

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

03 - 11 - 2011

V Legislatura / No.181-02

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE DESTINE DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA EL ESTUDIO DE RELLENO DE MINAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE REVISAR EL IMPACTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA EMPRESA CYBER MÉXICO EN MATERIA DE USOS DE SUELO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DE GOBERNACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETEN LA CANTIDAD DE AL MENOS 10 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASIGNE FONDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS E INFORMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA LOS PROYECTO PRIORITARIOS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES ASÍ COMO LA IMÁGEN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO

NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA

VIALIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIÉN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATÁLOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD (CAUCES) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO PENAL Y SI ESTAS PERSONAS CUENTAN CON TRADUCTORES EN SU LENGUA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE 30 MILLONES DE PESOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES DE ALIMENTOS, CENTROS DE ABASTO Y LA CENTRAL DE ABASTOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE LA DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA 396 “DOS LEONES” EN AZCAPOTALCO; QUE REMITEN LOS DIPUTADOS ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ Y FERNANDO CUÉLLAR REYES, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

61. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESUPUESTO A LA ZONA TURÍSTICA DE XOCHIMILCO; QUE REMITE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETIQUETE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS UNIDADES DE EQUIDAD DE GÉNERO CON QUE CUENTA CADA UNA DE ELLAS; QUE REMITE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

64. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TRADICIONES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A ESTA H. LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN DE MANERA EXPEDITA A LOS PRODUCTORES DE FLOR DE CEMPASUCHIL AFECTADOS POR LAS HELADAS DEL PASADO MES DE OCTUBRE, EN LOS

POBLADOS DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SAN GREGORIO ATLAPULCO, SANTA CRUZ ACALPIXCA Y BO. DE CALTÓNGO, DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ORGÁNICO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA U. H. EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFÁLTICA, ASÍ COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PÚBLICO: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, DECLINE OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

69. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA PANTITLÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

71. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ZONIFICACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO TLAXOPA II; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

73. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE, DE ACUERDO CON LOS MANUALES TÉCNICOS, SE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE CICLISTAS Y CONSECUENTE CONVIVENCIA CON PEATONES EN LAS CALLES PEATONALES CON UN AFORO MENOR A 100 PEATONES POR HORA-, Y EN LAS CALLES DE ALTO AFORO PEATONAL, EXISTA LA SEÑALIZACIÓN

ADECUADA PARA OBLIGAR A LOS CICLISTAS A DESMONTAR DE SU BICICLETA Y CIRCULAR CAMINANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, A QUE SE REÚNA CON LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DELEGACIÓN A FIN DE ESCUCHAR SUS INQUIETUDES, PROPUESTAS Y CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE LES COMPETE Y ESTABLECER MECANISMOS PARA SU EFECTIVA SOLUCIÓN, CONFORME LO SEÑALA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

79. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

80. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ETIQUETE LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED; QUE REMITE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EFEMÉRIDES.

81. EFEMÉRIDE SOBRE “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES .





Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE DESTINE DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA EL ESTUDIO DE RELLENO DE MINAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Hace aproximadamente 80 años, se llevó a cabo la extracción masiva de materiales de construcción en las lomas ubicadas al oeste de la Ciudad de México, esto mediante los métodos de extracción a cielo abierto y minado subterráneo, en lo que ahora es la Delegación Miguel Hidalgo quedaron túneles que forman laberintos, así como galerías y salones, todo ello sin orden, lógica ni registro.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- Debido a las necesidades de habitación de la población, las personas se fueron asentando y construyendo casas en las zonas en las que se llevó a cabo la actividad minera. Una mina debe entenderse como el conjunto de excavaciones e instalaciones que sirven para la explotación de un yacimiento de minerales; actualmente las colonias que se establecieron con el tiempo sobre las minas presentan hundimientos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes.

3.- Específicamente en la delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad actualmente existen puntos de riesgo por la presencia de minas en las colonias América, 16 de septiembre, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Observatorio, San Miguel Chapultepec, Tacubaya y Lomas de Chapultepec.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a la fecha la zona en la que se llevaron a cabo extracciones de materiales y en las que se encuentran minas se encuentran totalmente urbanizadas, y desde el año dos mil dos, los vecinos que habitan sobre las minas, han solicitado apoyo a fin de que los laberintos de túneles y cavidades que se encuentran bajo sus casas sean rellenados a fin de evitar que se sigan hundiendo y deteriorando a causa de la inestabilidad del piso.

SEGUNDO.- Que existen varias colonias en la Delegación Miguel Hidalgo en las que se tienen identificadas minas, en las que es necesario llevar a cabo acciones como son el relleno y estudios de riesgo principalmente en:¹

¹ Fuente Delegación Miguel Hidalgo. Oficio número DMH/JD/000264/2011, de fecha 21 de junio de 2011.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Proyecto	Ubicaciones
Relleno de minas	a) Ciudad Perdida: que se encuentra en Héroes de la Intervención, Río Becerra, Mártires de Tacubaya y 11 de Abril.
	b) Túnel en la calle Manitota donde tuvieron afectación por excavación clandestina.
	c) Cerrada Ignacio Esteva, San Miguel Chapultepec.
Estudios de riesgo en colonias: a) América b) 16 de septiembre c) Daniel Garza d) Ampliación Daniel Garza e) Observatorio f) San Miguel Chapultepec g) Tacubaya h) Lomas de Chapultepec,	a) Calle Poniente 75-A entre las calles Sur 128 y sur 134, Colonia América.
	b) Calle Sur 130 entre avenida Observatorio y Calle Coronel Camacho, Colonia América.
	c) Calle Camino a los Toros entre Avenida Observatorio y Calle General Monterde, Colonia Daniel Garza.
	d) Calle 8 de septiembre entre avenida constituyentes y Calle General Tola, Colonia Daniel Garza.
	e) Calle General Miguel Quintana entre calle Camino a los Toros y calle Barranquilla, colonia Daniel Garza.
	f) Calle Cerrada Poniente 73, colonia 16 de Septiembre.

TERCERO.- Que no se tiene un dato certero del número y ubicación de minas y brazos de mina que se encuentran en las colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, por lo que el estudio del relleno de minas es necesario a fin de que se conozcan los riesgos que corren los habitantes, además de que dicho recurso debe ser ejercido a fin de evitar riegos en la población y sus bienes.

Asimismo, en varias colonias de la Delegación Miguel Hidalgo se han presentado hundimientos y daños estructurales en viviendas, lo que pone en riesgo la seguridad de los habitantes de las colonias en las que se encuentran las minas física y patrimonial.

CUARTO.- Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, en su cuadragésimo séptimo refiere textualmente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“Artículo Cuadragésimo Séptimo.- En el presupuesto de la Secretaría de Obras y servicios del Distrito Federal se asignará... Asimismo, la secretaría de Protección Civil asignará de su presupuesto 25,000,000 de pesos a los siguientes proyectos: 10,000,000 de pesos para el estudio del relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo y 15,000,000 para el fortalecimiento del Atlas de Riesgo”

De lo que se desprende que la Secretaría de Protección Civil debe asignar diez millones de pesos para el estudio del relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo.

QUINTO.- Que se tiene conocimiento que a la fecha los recursos que está obligada la secretaría a designar para el estudio de minas no han sido entregados a la Delegación Miguel Hidalgo, no obstante que los habitantes de las colonias afectadas con esta problemática han solicitado en diversas ocasiones el apoyo para que se rellenen las minas.

Por lo que mediante el oficio número DMH/JD/000264/2011, de fecha 21 de junio de 2011 el Jefe delegacional de Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera solicitó al titular de la Secretaría de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, la liberación de los recursos designados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2011 del Distrito Federal.

SEXTO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para el estudio de relleno de minas en la delegación Miguel Hidalgo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE REVISAR EL IMPACTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA EMPRESA CYBER MÉXICO EN MATERIA DE USOS DE SUELO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El pasado lunes 25 de octubre, en comparecencia ante las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de esta H. Asamblea Legislativa, el Arq. Felipe Leal, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, confirmó la existencia de un amparo promovido por el



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

representante legal de la empresa Ciber México, en contra de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de 1997.

Con dicho instrumento, se han promovido y gestionado certificados de usos de suelo que violentan las normas de colonias como Jardines del Pedregal, tanto en el uso de los inmuebles, como en la altura permitida y el espacio para áreas verdes.

Previamente a dicha reunión, diputados de distintos Grupos Parlamentarios de este Órgano Legislativo habíamos insistido en la necesidad de revisar a detalle el tema: el marco legal vigente y el impacto de las reformas realizadas en la materia; el procedimiento administrativo, la participación de las distintas instancias de gobierno involucradas y la congruencia entre el nivel jerárquico, la responsabilidad de las atribuciones asignadas y los mecanismos empleados para el resguardo de la información; así como el blindaje ante actos lesivos y dolosos que, ante los vacíos legales, violan los usos permitidos afectando a vecinos e incluso a ciudadanos que, actuando de buena fe, adquieren bienes inmuebles que no cumplen con las normas en materia urbana.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Sin embargo, en dicha sesión, el Secretario informó que el caso podría involucrar hasta 732 inmuebles en distintas delegaciones y no sólo los 74 de los que se tenía conocimiento. Asimismo, señaló que de forma conjunta con la Consejería Jurídica, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Contraloría General, entre otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, se han instrumentado acciones para combatir las acciones emprendidas por la citada empresa en el marco del Amparo promovido.

En tal sentido, los diputados promoventes de la presente proposición, consideramos que es urgente que la Consejería Jurídica y la Secretaría del ramo, de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, revisemos a detalle este tema, el impacto que ha tenido, las acciones y estrategias que se han implementado para enfrentarlo, así como las alternativas para resolverlo de fondo y prevenir situaciones similares en lo sucesivo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que una de las primeras obligaciones de la autoridad pública, es garantizar certeza jurídica a los ciudadanos; en este caso, en lo que refiere a los usos de suelo permitidos en su entorno inmediato.

TERCERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Consejería Jurídica tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;
- Asesorar jurídicamente a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando estos así lo soliciten; e
- Intervenir en los juicios de amparo, cuando el jefe de gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, exista solicitud de la autoridad responsable o medie instrucción del Jefe de Gobierno, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite;



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

CUARTO.- De manera similar, el artículo 24 de ordenamiento antes señalado, precisa entre las atribuciones y facultades de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda las siguientes:

- Proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar, elaborar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las Leyes de Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal;
- Fijar la política, estrategia, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana;
- Coordinar la integración al Programa General de Desarrollo Urbano de los programas delegacionales, parciales y sectoriales, mantenerlos actualizados y evaluar sus resultados; y
- Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

QUINTO.- Que de acuerdo con lo establecido el párrafo segundo del artículo 67 de la Ley Orgánica de esta H. Asamblea Legislativa, las



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, como es el caso que ahora nos ocupa.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo a este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE REVISAR EL IMPACTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA EMPRESA CYBER MÉXICO EN MATERIA DE USOS DE SUELO Y



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR DICHAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

SE PROPONE QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO SE REALICE EL PRÓXIMO VIERNES 4 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO DEL EDIFICIO DONCELES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON EL FORMATO QUE LA COMISIÓN ACUERDE PARA TAL EFECTO.

Suscribe

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días de octubre de dos mil once



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

La que suscribe diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La Libertad de expresión tiene dos características que la definen: es un elemento de gobernabilidad y esencialmente es un bien común, indispensable para la democracia. Sin la libertad para expresarse, para permitir el libre tránsito de ideas, disentir y con ello eliminar el mecanismo ominoso de la censura, que actúa casi siempre sobre la palabra y/o el cuerpo, es imposible hablar de democracia y del derecho a la libertad de expresión.
2. En el contexto actual de nuestro país, experimentamos un proceso contradictorio: al mismo tiempo que valoramos la importancia de la libertad de expresión y de nuestro derecho a saber, se intenta, por otro, poner límites a este saber y a esta libertad.
3. En México por desgracia se ha hecho un lugar común, definirlo como el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo y la información.

1



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

4. La represión contra la libertad de expresión y de manera particular en contra de los periodistas e informadores en nuestro país, se ha disparado sin duda por la cobertura de la guerra contra la delincuencia organizada, sin embargo ésta ha tomado una sutil variante: la autocensura y el autolímite, auspiciado desde los dueños de los medios, las redacciones. Sin lugar a duda el miedo se ha convertido en un factor de autocensura., que actúa sobre la información como un bien común.

5. En la Ciudad de México hemos abonado a garantizar el derecho a la libertad de expresión a través de la creación de un incipiente marco jurídico que permite visibilizar y reconocer el derecho a la información.

En el Distrito Federal en comparación con lo que pasa en otros Estados de la República, el grado de violencia contra periodistas ha disminuido, sin embargo estamos en riesgo de que se incremente por factores externos.

6. En el año 2010 propusimos dos iniciativas: declarar a la Ciudad de México, un territorio libre de violencia contra periodistas e informadores y crear una casa refugio de periodistas; en donde se pudiera atender y apoyar a informadores y periodistas en situación de riesgo.

El mecanismo fue apoyado por el Gobierno y se inició la construcción de un dispositivo de protección a informadores y periodistas, con una perspectiva: la libertad de expresión como bien común y como patrimonio de todos.

El dispositivo requiere ser fortalecido, lo cual implica la actuación conjunta de la sociedad civil y las asociaciones de periodistas, los Poderes Legislativo y

2



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Ejecutivo, así como de los ciudadanos; porque una sociedad desinformada es una sociedad en riesgo de consentir el autoritarismo.

7. En ese sentido esta Asamblea Legislativa ha hecho un importante esfuerzo y continuará haciéndolo para establecer un lugar donde informadores y/o periodistas cuenten con un lugar de acogida. Se establezcan servicios e infraestructura sociales a los trabajadores de medios a través de los diversos programas del Gobierno de la Ciudad. Se abran proyectos de coinversión con organizaciones del sector y de sociedad civil. Se establezca un protocolo de protección cuyo principal responsable sea el Gobierno, puesto que la obligación de otorgar protección recae en éste.

Este mecanismo permitirá desarrollar un modelo integral de protección desde diferentes ángulos: el desarrollo y la capacitación, el fortalecimiento de la organización y cohesión del sector, el intercambio de ideas y experiencias; la dotación de servicios sociales puntuales y en casos extremos la protección de la vida de periodistas e informadores.

8. En el ámbito Federal no se ha logrado consolidar un mecanismo de protección a los periodistas e informadores. Se ha generado un fondo para protección de periodistas e informadores por 25 millones de pesos, radicado en la Secretaría de Gobernación, pero se mantiene inactivo, cuando se requiere de toda la ayuda posible para salvaguardar el derecho a la libertad de expresión en un momento tan significativo para el país.

9. Por esta razón queremos hacer un exhorto a la Cámara de Diputados para que el Fondo para el Fortalecimiento de la Libertad de Expresión pueda ser transferido a la Ciudad de México y poder coadyuvar a la consolidación del

3



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

modelo de protección a periodistas e informadores que hemos venido desarrollando.

Por lo expuesto, y dada la relevancia del asunto para la convivencia en la Ciudad de México, se expone:

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y de Gobernación de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012, se etiqueten la cantidad de al menos 10 millones de pesos para el fortalecimiento de los mecanismos de Libertad de Expresión en el Distrito Federal.

SEGUNDO: Se le exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación asigne fondos para la operación del Protocolo de Protección de periodistas e informadores en el Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

Dado en el Recinto de Donceles a los 27 días del mes de octubre de 2011.

4

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México D.F., a 26 de octubre de 2011

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción XXI, 11, 13 Fracción II; 17 fracción IX, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28 párrafo quinto; 56 bis fracción I, III y VII y el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA COMPLEMENTAR ALGUNOS PROYECTOS PRIORITARIOS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN, PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD**, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bosque de San Juan de Aragón fue abierto en 1964, y tiene una extensión de 162 hectáreas, cuenta con áreas arboladas, lacustres y de vialidad interna, además de infraestructura y equipamiento, tiene una población aproximada de sesenta mil árboles.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



El Bosque es fundamental para la captación de agua pluvial; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo, es una reserva ecológica, que fue declarado Área de Valor Ambiental en diciembre de 2008, lo que motiva la creación del Plan Maestro que prevé mediante acciones su rescate y rehabilitación.

Este proyecto de gran importancia ecológica-social y cultural-deportiva, permitirá darle al Bosque de San Juan de Aragón el realce que necesita y sobre todo que merece, al ser uno de los principales pulmones de la capital.

Es de resaltar que, a lo largo del desarrollo del Plan Maestro del Bosque, se contempla la sustitución del arbolado con otras especies más estables y de menor absorción de agua, que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

Para la primera etapa del plan maestro he solicitado desde esta tribuna 188.5 millones, los cuales no han llegado a esta reserva ecológica, sin embargo las necesidades son cada día más, y los costos se han incrementado pasando a ser necesarios 203 millones de pesos para atender de manera integral la primera etapa de este proyecto.

Actualmente se esta dialogando para acercar recursos federales a este pulmón de la Ciudad, sin embargo es urgente continuar con los trabajos del Plan Maestro para mejorar la imagen del Bosque y reestructurar sus espacios recreativos, ecológicos y de servicios, para ello es fundamental contar con un presupuesto urgente y mínimo de 33 millones de pesos para los siguientes proyectos:

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



No.	PROYECTO	MONTO ESTIMADO (en millones de pesos)
1	Rehabilitación de las áreas verdes y mejoramiento de suelo en el Bosque de san Juan de Aragón	14
2	Red complementaria de riego y habilitación de estructuras para malla sombra en los viveros adjuntos a la Planta de Composta del Bosque de San Juan de Aragón.	1
3	Rehabilitación y cambio de imagen de la Reja Perimetral del Bosque de San Juan de Aragón	6
4	Colocación de la segunda etapa de alumbrado público solar y rehabilitación de la red existente.	12
	TOTAL	33

CONSIDERANDOS

1. Que ante el evidente abandono que por más de dos décadas ha sufrido el Bosque de San Juan de Aragón comparado con otros Bosques de la Ciudad como el de Chapultepec, es necesario asignarle mayores recursos a su Plan Maestro, para lograr así el mejoramiento estructural, visual, ecológico, educativo y de seguridad a este espacio, pero sobre todo conservar su gratuidad, para el sano disfrute de sus visitantes.

2. En los trabajos del Plan Maestro se esta involucrando a los vecinos y asociaciones de deportistas, ambientalistas, académicos, la idea es atraer a una mayor población para que contribuyan en el mejoramiento del Bosque, para el mejor disfrute de este espacio, que brinde una mejor calidad de vida, que además

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



genere una cultura de respeto y cuidado de la ecología, dando como resultado una mayor conciencia sobre la preservación del medio ambiente.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA COMPLEMENTAR ALGUNOS PROYECTOS PRIORITARIOS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN, PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero del mes de noviembre del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

2. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

3. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la Colonia Obrera ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Obrera ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.

2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación **“la escuela es el segundo hogar de los niños”** es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvemos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.

4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electricidad dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.¹

5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.

6. La escuela primaria Ignacio Rodríguez galvan tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, podad de árboles, **reparación de sanitarios**, bebederos y aplicación de sistemas antiderrapantes para las escalinatas de las mismas.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente punto de acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap>

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de las Delegaciones a través de su Dirección General de Desarrollo Social, vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas de la demarcación.

TERCERO. Que a pesar de que en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de este año ya no se contempla la partida etiquetada por Delegación, para el mantenimiento de escuelas, es facultad del titular del Órgano Político Administrativo realizar mediante escrito o de forma verbal la solicitud presupuestal pertinente, para que le sea asignado recurso suficiente a fin de mitigar las necesidades de los planteles educativos de su demarcación territorial.

CUARTO. Que tal y como se expuso en los antecedentes del presente punto de acuerdo, los planteles educativos se convierten en el segundo hogar de los menores, por tal motivo es necesario que se encuentren en óptimas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.

2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación **“la escuela es el segundo hogar de los niños”** es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvemos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.

4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electrificación dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.¹

5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.

6. La escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, reparación de sanitarios y bebederos.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente punto de acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap>

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas han gozado del mismo.

SEXTO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas las solicitudes debieron realizarse presentando los proyectos específicos por institución, por tal motivo para el próximo ejercicio fiscal 2012 se solicita se contemplen 2 millones de pesos para subsanar las necesidades de la escuela Ignacio Rodríguez Galván, mismas que se encuentran descritas en el antecedente sexto del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, surge de la necesidad de mantener un orden urbano sustentable, la misma fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa el

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

30 de abril de 2010 y fue publicada el 20 de agosto del mismo año. Sin embargo al día de hoy aun no es ejecutada como debería de ser.

2. Han sido numerosos los avances del reiterado ordenamiento, se ha avanzado en el retiro de espectaculares, generando una desaturización visual importante, se han implementado mecanismos para generar una publicidad mas ordenada en la Ciudad, lamentablemente aun hay áreas que competen a la Ley, las cuales no han sido auditadas correctamente, tal es el caso de aquellas bardas que se pintan en mobiliario urbano para promocionar bailes, conciertos y demás espectáculos públicos, mismas que en muchas ocasiones representan una mayor contaminación visual que cualquier otro medio de publicidad.

3. En la demarcación territorial de Tlalpan el problema descrito en el numeral anterior es una constante, tanto en vías primarias como secundarias, se pueden encontrar bardas que difunden espectáculos públicos, publicidad que esta prohibida por la Ley, que genera mala imagen del mobiliario urbano y que al final representa un gasto para la Delegación ya que se tiene que invertir en pintura para borrar dicha publicidad.

4. Es necesario que se sancione a aquellos denominados “barderos”, que violentan lo establecido por la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así mismo, seria pertinente asignarles un espacio que única y específicamente se destinara para su actividad, evitando de esta forma que generen contaminación visual y desorden urbano.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es facultad de las Delegaciones, solicitar al Instituto la práctica de visitas de verificación administrativa, en los términos establecidos en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como la imposición de las medidas de seguridad, y en su caso, de las sanciones por infracciones a las disposiciones de la presente Ley.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 12 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en el Distrito Federal sólo podrán instalarse anuncios respecto de los cuales se solicite y obtenga un Permiso Administrativo Temporal Revocable, licencia, o en su caso, autorización temporal.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 13, fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en el territorio del Distrito Federal quedan prohibidos los anuncios de propaganda comercial, pintados en los muros, bardas o fachadas de edificaciones públicas o privadas.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Prado Coapa 2da Sección es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes son el problema de estacionamiento que se genera por la proliferación de bares y discotecas por la zona, falta de alumbrado y recientemente por el mal estado que guarda el parque de la colonia, el cual resiente la falta de mantenimiento y es ocupado para tirar basura, generando un importante foco de infección.

4. Por otro lado el descontento vecinal versa sobre el desinterés y apatía con la que han sido atendidas sus peticiones y quejas por parte de las autoridades Delegacionales, mencionan que durante mas de un año han solicitado la reparación de las luminarias de la colonia, así como el mantenimiento del parque, a lo que la delegación se ha limitado a contestar que no cuenta con recursos económicos, materiales y humanos suficientes para atender dichas peticiones.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que es necesario darle mantenimiento al parque ubicado en la calle de Vista Hermosa en la Colonia Prado Coapa 2da Sección, ya que es uno de los pulmones de esta gran urbe y es un lugar de esparcimiento para los habitantes de la zona..

CUARTO. Que es necesario que la autoridad Delegacional atienda las peticiones y quejas ciudadanas de los colonos de Prado Coapa 2da Sección, ya que de no hacerlo estaría incumpliendo con uno de sus principales encomiendas de Gobierno.

SEXTO. Que tal como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Prado Coapa 2da Sección que a continuación se enlistan.

- Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública los operativos viales necesarios en la colonia a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.
- Atender cuanto antes los reportes de servicios urbanos, específicamente de alumbrado público.
- Asignar recursos materiales y humanos para dar mantenimiento al parque ubicado en la calle de Vista Hermosa, en la ya referida colonia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

2. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

3. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación, han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan, ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público, los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

4. En días pasados se realizo un recorrido por la colonia en mención, y particularmente por las calles donde se encuentra la citada cámara de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública. Vecinos de la zona nos comentaron que cuando han ido al ministerio público a denunciar algún ilícito ocurrido frente a dicha cámara, las autoridades argumentan que no se pueden obtener imágenes de la misma, debido a que se encuentra descompuesta.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Guadalupe Tlalpan ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.

**DIP. RAFAEL M. MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



instrumento que busca armonizar el ejercicio de gobierno de los servidores públicos con un óptimo acercamiento con los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que dicha herramienta jurídica contempla artículos en los cuales los servidores públicos deben rendir cuentas claras y transparentes de sus actos y ejercicio de la función pública.

TERCERO.- Que es una obligación de esta soberanía cumplir y hacer cumplir las leyes que dimanán de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que se encuentra la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

CUARTO.- Que a través de los medios de comunicación primero y después de manera formal nos enteramos que el Jefe delegacional en Miguel Hidalgo ha mostrado comportamientos y actos que no contribuyen a una relación armoniosa entre servidores públicos y ciudadanía, más aún ha cometido actos que posiblemente sean sancionables por la diversa disposición jurídica que rige en el Distrito Federal, y a la cual todos, sin excepción debemos ceñirnos, más aún los servidores públicos.

QUINTO.- Que una muestra de lo anterior se observó el pasado miércoles 12 de octubre cuando en el ejercicio de rendición de cuentas ante el pleno del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo el C. Demetrio Sodi de la Tijera, abandonó abruptamente la sesión del consejo simplemente porque le cuestionaron los datos que estaba informando, peor aún amenazó frente a decenas de vecinos a una coordinadora interna de un comité ciudadano de Miguel Hidalgo.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



SEXTO.- Más allá de las formas, existe un problema de opacidad de fondo en el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo y del presupuesto de proyectos etiquetados, ante lo cual debe responder el funcionario citado.

SÉPTIMO.- El pasado 26 de octubre, la mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo, acudió a este recinto legislativo a entregar un oficio en donde solicitan que esta soberanía haga del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal, de la Contaduría Mayor de Hacienda y que en su caso se proceda con las sanciones correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal.

OCTAVO.- Esta soberanía considera que es necesario que el servidor público comparezca a fin de que exponga lo que crea conveniente. En el marco de sus obligaciones y responsabilidades que se enmarcan en la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores y en el propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, particularmente en el artículo 108 fracción I.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en la misma sesión de la comparecencia deberá entregar por escrito, exponer y explicar, un informe detallado sobre:

1. El ejercicio de los recursos destinados al Presupuesto Participativo para el Ejercicio fiscal 2011.
2. El Ejercicio de los recursos de presupuesto destinado a proyectos etiquetados, para el Ejercicio fiscal 2011.
3. Qué medidas de información y acercamiento con la ciudadanía y sus órganos de representación ha tomado su administración para lograr acuerdos y consensos con las comunidades y Comités Ciudadanos, de su demarcación.

SEGUNDO.- La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, tendrá como sede el salón Heberto Castillo, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea, en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el viernes 04 de noviembre de 2011, a partir de las 11:30 hrs.

TERCERO.- La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, será ante las Comisiones de Participación Ciudadana, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

CUARTO.- La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



en Miguel Hidalgo, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 15 minutos a cargo del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.
3. Preguntas por 4 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de las Comisiones.
4. Ronda de respuestas del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a los Diputados integrantes de las comisiones.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de las comisiones de 3 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 26 de octubre de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En los últimos dos meses la inseguridad ha aumentado en la Colonia Constitución de 1917, de la Delegación Iztapalapa principalmente en la Avenida de las Torres, en la inmediaciones del camellón que se encuentra sobre la mencionada avenida y alrededor de las canchas deportivas que sobre el mismo existen aproximadamente a la altura del cruce con la Calle Estebán Coronado.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

II. En la vialidad mencionada, ha aumentado la periodicidad de la comisión de delitos lo cual pone en peligro la seguridad e integridad no sólo de los vecinos y habitantes de la Colonia Constitución de 1917, sino también se atenta en contra de la seguridad de los transeúntes de la vialidad señalada, ya sea conductores de vehículos o peatones.

III. Derivado de los delitos que se han cometido las víctimas han acudido a dar parte a las autoridades de los hechos acontecidos. Además de que han hecho partícipe a las autoridades en materia de seguridad para que estas actúen de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento legal y vigilen la zona con aras de identificar y detener a los delincuentes, sin haber obtenido respuesta favorable a su petición.

IV. Es preocupante la situación de inseguridad que se presenta en la zona pues en los asaltos cometidos los delincuentes portan armas, y se suscitan a plena luz del día, por lo que, los vecinos temen por sus vidas y se encuentran en estado constante de intranquilidad, lo cual afecta la realización cotidiana de sus actividades.

V. Los vecinos de la colonia Constitución de 1917 solicitan la reapertura de los módulos de vigilancia instalados en Avenida de las Torres esquina con Calle Atlante y en Avenida de la Torres esquina con Calzada Ermita, pues hace dos meses que se cerraron y se encuentran en total abandono, situación que facilita la comisión de delitos puesto que los delincuentes saben que en dicha zona no existe ya vigilancia por parte de las autoridades y sus ilícitos podrán cometerse sin que puedan ser perseguidos; además de que las víctimas de los ilícitos no



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

tienen a quien acudir de forma inmediata pues no cuentan con el apoyo del personal de seguridad pública que atiende sus quejas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

CUARTO.- Que el artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y las paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, , A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD.

Recinto Legislativo, 27 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En julio de 2005, el gobierno del Distrito Federal suscribió el convenio de colaboración con el Sistema Nacional de protección social en salud, mejor conocido como Seguro Popular, con el cual se propone ampliar la cobertura de los servicios de salud de manera gratuita.

La política pública en materia de salud del gobierno de la ciudad tiene como finalidad proteger a las personas que no cuentan con seguridad social y sean de escasos recursos económicos.

En la ciudad de México alrededor del 44% de la población carece de seguridad social, es decir una cantidad cercana a los 4 millones personas sin acceso a los servicios de salud.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

La determinación de los padecimientos y acciones que han de desarrollarse por parte del Seguro Popular se contienen en el Catalogo universal en servicios de salud (CAUCES), cuya información es generada en base al Plan Nacional de Desarrollo así como en los objetivos y metas del Programa sectorial de salud.

La actualización de los datos y las acciones que han de realizarse se basan en la consideración de la demanda nacional de atención médica como es el caso de las relacionadas a emergencias obstétricas, con la finalidad de atender la estrategia de disminución de la mortalidad materna, la estrategia de combate de adicciones y en fecha reciente la atención para los padecimientos de cáncer de próstata.

Este enorme esfuerzo ha valido para salvarle la vida a un gran número de personas, sin embargo la profunda crisis económica por la que atraviesa la población hace indispensable continuar con el esfuerzo de ampliación de cobertura.

Los padecimientos entre la población del Distrito Federal han aumentado significativamente en el rubro de insuficiencia renal debido a la deficiente alimentación de la población.

Según cifras del sector salud federal en el país se presentan al año alrededor de 13 mil defunciones a causa de nefritis y nefrosis, padecimiento que ha ascendido dentro de las primeras 10 causas de muerte entre los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

2



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Nacional de protección social en salud, amplíen las acciones integrales del Catalogo universal en servicios de salud (CAUCES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ _____

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año
2011

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La impartición y procuración de justicia son elementos indispensables e irremplazables para la sociedad moderna y cambiante. Así también, para que sus integrantes vivan individual y colectivamente en paz, con la seguridad y certeza que se merecen. En este sentido, es fácil vislumbrar que en la exclusión y la inequidad se fundan los procesos que la fragmentan, rompen con sus identidades y deterioran la calidad de la convivencia colectiva, desgastando el entramado social y constituyéndose en motores de la decadencia de una comunidad.

Luego entonces, el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas es una de las problemáticas actuales menos conocidas y discutidas por parte del Gobierno, siendo en general México, y en particular el Distrito Federal, una región cuyas raíces son eminente e innegablemente indígenas.

Al respecto, la comunidad internacional, ante un inminente proceso de globalización que ha profundizado las inequidades en contra de los pueblos indígenas, así como la reiterada demanda de reconocimiento jurídico de las prerrogativas indígenas, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su Asamblea General, aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, después de largos 25 años de extenuantes y

complicadas consideraciones entre representantes de los pueblos indígenas y las Delegaciones de los Gobiernos.

En síntesis, la Declaración recoge un conjunto de principios y normas que reconocen e instauran en el marco normativo internacional los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, con la intención de fundamentar y crear antecedente de la vinculación de dichos pueblos con los Estados y las sociedades en todo el mundo. Ésta constituye la nueva base normativa y práctica que garantiza la protección de los derechos indígenas en diversos ámbitos y niveles. Además, es un instrumento significativo tendiente a la eliminación de las violaciones de los derechos humanos contra los indígenas del mundo. En ella se establece lo siguiente:

Artículo 1

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.¹

El sistema judicial debe de contemplar y estar establecido a modo de ser por excelencia la herramienta para la defensa eficiente y eficaz de los derechos de las personas de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. En nada sirve que un Estado reconozca formalmente los derechos fundamentales de los ciudadanos si éstos no pueden acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la garantía de dicho derecho.

Si bien es de conocimiento general la dificultad que persiste de garantizar el acceso a estos derechos, es de mencionar que es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad, dado que se encuentran con obstáculos mayores para el ejercicio pleno de sus prerrogativas. Resulta

¹ <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/declaration.html>

imperativo trabajar para vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones. Por lo que el sistema de justicia puede ayudar y contribuir de forma significativa a la disminución e incluso erradicación de las desigualdades sociales, beneficiando la cohesión social.

En consecuencia, en 2008, la Cumbre Judicial Iberoamericana consideró urgente e imperiosa la elaboración de Reglas Básicas relativas al acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. De esta manera, se desarrollan los principios recogidos en la “Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano”, que a la letra consagra:

Concepto de las personas en situación de vulnerabilidad

(3) Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Pertenencia a comunidades indígenas

(9) Las personas integrantes de las comunidades indígenas pueden encontrarse en condición de vulnerabilidad cuando ejercitan sus derechos ante el sistema de justicia estatal. Se promoverán las condiciones destinadas a posibilitar que las personas y los pueblos indígenas puedan ejercitar con plenitud tales derechos ante dicho sistema de justicia, sin discriminación alguna que pueda fundarse en su origen o identidad indígenas. Los poderes judiciales asegurarán que el trato que reciban por parte de los órganos de la administración de justicia estatal sea respetuoso con su dignidad, lengua y tradiciones culturales.

Derecho a intérprete

(32) Se garantizará el uso de intérprete cuando el extranjero que no conozca la lengua o lenguas oficiales ni, en su caso, la lengua oficial propia de la comunidad, hubiese de ser interrogado o prestar alguna

declaración, o cuando fuere preciso darle a conocer personalmente alguna resolución.²

Dicho testimonio inserta a las agendas de los poderes judiciales, el cuidado sobre los pueblos indígenas, sobresaliendo la necesidad de contar con traductores e intérpretes a sus propios idiomas, el reconocimiento a sus autoridades propias y tradicionales, el respeto del derecho indígena, el requerimiento de capacitación en la aplicación de leyes específicas, así como el desplazamiento de los operadores jurídicos para la celebración de audiencias en las jurisdicciones indígenas, entre otras.³

En el ámbito local, el Distrito Federal es uno de los principales asentamientos de las migraciones indígenas provenientes de toda la República. Por ende, la Ciudad de México, al igual que todo el país, cuenta una composición pluriétnica y multicultural establecida en la presencia de los pueblos originarios e indígenas migrantes.

Cabe agregar, que en la Ciudad de México habitan aproximadamente 500 mil indígenas, quienes no son respetados en sus derechos sociales que, como ciudadanos y parte de la sociedad tienen. Entre este grupo de nativos y migrantes indígenas se encuentran grupos étnicos como los otomíes, los mazahuas, los triquis, los zapotecos y los mixtecos, entre otros, quienes se concentran principalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Coyoacán, debido a que en estas zonas de la Capital ellos realizan sus labores económicas; en su mayoría se dedican al comercio informal.

En cuanto a la procuración y administración de justicia, en nuestra urbe, como ya se dijo, este citado grupo vulnerable es víctima de violaciones y vejaciones a sus derechos, así como de la impunidad por parte de las autoridades. Esto, en gran medida, por la falta de intérpretes que los auxilien y del desconocimiento de sus derechos procesales, lo que provoca un deficiente acceso a la justicia.

² http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xiv_edicion

³ *Ibidem*

Entre las violaciones más comunes a los derechos humanos de los pueblos indígenas en cuanto a la procuración y administración de justicia destacan: la falta de información sobre sus garantías al debido proceso, la negación del servicio de traductores e intérpretes, las detenciones ilegales y arbitrarias, los juicios y procesos irregulares y la defensa inadecuada.

En lo que respecta a la problemática en comento, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) dio a conocer que hasta el 2010, alrededor de 9 mil 500 de indígenas estaban recluidos en los Centros de Readaptación Social del país. A efectos locales, el último reporte respecto del acceso a la justicia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su Recomendación 08/2002, aseveró que en los penales capitalinos se encontraban presos 266 indígenas que en su momento no contaron con un traductor.⁴

Asimismo, la CDI denunció que cada año en México son procesados por delitos del fuero común y federal un aproximado de siete mil indígenas de las diferentes etnias existentes en el país, de los cuales una casi imperceptible parte obtienen su libertad antes de cumplir su sentencia, debido al desconocimiento de las leyes, así como la ausencia de un auxiliar en la interpretación de las mismas.⁵

Desde el año 2007, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ostentó en una investigación que los indígenas que están o han estado sujetos a juicio penal se encuentran frecuentemente desamparados en medio de un proceso que no entienden al no hablar ni entender el español; además de no contar con un intérprete calificado. Por ende, se ven vulnerables ante situaciones como detenciones arbitrarias, excesivos plazos de duración de la prisión preventiva y juicios.⁶

⁴ www.cd hdf.org.mx/

⁵ www.cdi.gob.mx/

⁶ <http://www.oas.org/es/>

A pesar de los reiterados esfuerzos y discursos presentados a favor de los derechos de los indígenas por parte de diversas autoridades en todos los niveles, éstos continúan en la más absoluta marginación y exclusión, pudiendo alcanzar el estatus más bajo en la escala social, si no se trabaja en el irrestricto respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales; en especial, como anteriormente se hizo mención, en lo que refiere a la administración y procuración de justicia.

Ante esta situación, desde esta Tribuna, solicitamos a las autoridades responsables cumplan con lo señalado en los artículos 9 fracción VI, 269 fracción IV y 285 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra advierte:

Artículo 9o.- Los denunciantes, querellantes y las víctimas u ofendidos por la comisión de un delito tendrán derecho, en la averiguación previa o en el proceso, según corresponda:

I. a V. ...

VI. A recibir asesoría jurídica por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal respecto de sus denuncias o querellas y, en su caso, a recibir servicio de intérpretes traductores cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblo indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma español, o padezcan alguna incapacidad que les impida oír o hablar;

VII. a XXII. ...

Artículo 269.- Cuando el inculpado fuere detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público, se procederá de inmediato en la siguiente forma:

I. a III. ...

IV. Cuando el indiciado fuere un indígena o extranjero, que no hable o no entienda suficientemente el castellano, se le designará un traductor que le hará saber los derechos a que se refiere este artículo. Si se tratare de un extranjero la detención se comunicará de inmediato a la representación diplomática o consular que corresponda; y

V. ...

Artículo 285 bis.- En la averiguación previa en contra de alguna persona que no hable o no entienda suficientemente el idioma castellano, se le

nombrará un traductor desde el primer día de su detención, o presentación, quien deberá asistirle en todos los actos procedimentales sucesivos en los que debe intervenir el indiciado y en la correcta comunicación que haya de tener con su defensor.

El juez, en su caso, de oficio o a petición de parte, verificará que perdure ese canal de comunicación; y si lo estimare prudente, podrá nombrar el traductor que mejore dicha comunicación.

Así, se deben de hacer valer los mecanismos que fortalecen el cumplimiento de las garantías individuales hacia los grupos indígenas que se encuentren implicados en algún proceso legal y que requieran de la intervención de un intérprete traductor, en el ámbito de procuración y administración de justicia.

En lo que concierne a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observamos que claramente establece la composición de la Nación, fundada en los pueblos indígenas:

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

...

Del mismo modo, instaura el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas en los marcos legales de cada Entidad Federativa, tomando en cuenta criterios etnolingüísticos, tal y como se señala a continuación:

...

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

...

Adicionalmente, insta a los tres órdenes de gobierno a fomentar la igualdad de oportunidades de los indígenas, en aras de eliminar la discriminación y garantizar la vigencia de sus derechos, así como su desarrollo integral:

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

...

En este tenor, consideramos que es necesario impulsar una cultura de los derechos humanos en la que se respeten e incluyan las diferencias, por lo que en conjunto con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales locales promoveremos, en el ámbito de nuestras competencias, todas aquellas acciones y estrategias encaminadas a la sensibilización de la sociedad sobre el principio del respeto, la tolerancia y la no discriminación en cuanto a la impartición y procuración de justicia dirigida a los pueblos indígenas.

Por consiguiente, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de Acuerdo

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua.

Dip. Axel Vazquez Burguette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2011.

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burguette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El patrimonio arquitectónico urbano, como parte esencial del patrimonio cultural, es considerado un elemento fundamental del paisaje cultural urbano, mismo que es producto del accionar conjunto del hombre con el medio ambiente; un medio que está constituido por la forma del territorio y el actuar humano, entendido como usos y costumbres, y que desemboca en lo que hoy se conoce como cultura.

En este sentido, el paisaje cultural que constituye el patrimonio arquitectónico urbano manifiesta el testimonio de las culturas que históricamente han ido desarrollando su acción sobre dicho paisaje componiéndolo, ajustándolo y modificándolo de acuerdo a sus necesidades, desde sus orígenes hasta la actualidad. Esto, pone en evidencia la irrefutable existencia de una identidad cultural perceptible en el medio ambiente.

La grandeza y riqueza del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico de México se ve reflejada en los monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes, y ofrece claro testimonio del panorama histórico del país, lo que se proyecta como símbolo de identidad nacional. De ahí que la importancia por conservar y difundir tal patrimonio sea objeto prioritario de una política cultural arraigada en la sociedad.

Al respecto, México ha sido participe de diversos acontecimientos importantes a favor de la preservación y difusión cultural, demostrando el gran interés por participar de manera proactiva en todos los proyectos en la materia, entre los que destaca la firma del Acta Constitutiva que dio vida a la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO).

En este propósito, la UNESCO, en aras de concebir un marco que reforzara la idea de preservación y difusión cultural, desarrolló un concepto de Patrimonio Cultural que a la letra dice:

“Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación.”¹

En la Ciudad de México, el Patrimonio Cultural se hace presente en las diversas construcciones que dejan ver nuestra amplia riqueza cultural con edificios y estructuras que componen un paisaje inigualable conocido como patrimonio urbanístico arquitectónico. Muestra de ello son las numerosas edificaciones consideradas obras de arte, mismas que han sido declarantes de la historia y cultura de nuestra Capital y del país en general.

Cabe agregar, que durante el siglo XIX el Distrito Federal fue reconocido como la Ciudad de los Palacios, debido a su gran riqueza arquitectónica, lo que lo posicionó como un referente invaluable e innegable en materia de patrimonio cultural.²

¹ <http://www.unesco.org/>

² <http://www.cultura.df.gob.mx>

En la actualidad, la Capital del país es una de las pocas ciudades en el mundo que conserva testimonios de su historia en todas sus Demarcaciones, Pueblos, Barrios, Colonias, Calles, Monumentos y Edificios. Por ello, fue elegida como la Capital Iberoamericana de la Cultura por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), conformada por grandes organizaciones que agrupan a más de 100 millones de habitantes.³

Así, resulta de vital importancia integrar una política cultural donde la preservación y difusión cultural del patrimonio urbanístico arquitectónico beneficie al Distrito Federal en diversos sectores, entre los que destacan los siguientes:

- Convertirse en una Ciudad objeto de consumo cultural, lo que pone de manifiesto la importancia que adquieren los centros urbanos al convertirse en flujos turísticos movidos por objetivos o fines que anteponen el tradicional marco de atractivo que una Localidad puede ofrecer al turista, tales como monumentos históricos y arquitectónicos, que en sus interiores guardan museos, teatros, bibliotecas, etc.

- Al mismo tiempo, la preservación del patrimonio urbano y la difusión del turismo cultural o urbano son vistas como una fuente de ingresos para las Urbes. No cabe duda que el primer efecto visible del aumento del turismo cultural es el impacto que éste tiene en la vida económica de las Ciudades y de sus habitantes. Por lo tanto, el turismo cultural, y por extensión el desarrollo del patrimonio cultural urbano, es concebido como un instrumento eficiente para dejar atrás crisis urbanas de orden económico como la falta de empleo y de orden social, y la falta de identidad y educación, principalmente.

- Asimismo, el desarrollo integral del patrimonio urbanístico y arquitectónico es considerado como un factor que aumenta e impulsa la atracción de inversiones tanto a nivel nacional como a nivel internacional; además de ser un instrumento irrefutable de mejora de la calidad de vida urbana. Significa entonces, que el

³ Ibidem

turismo cultural, a través del desarrollo integral del patrimonio urbano, contribuye al atractivo de las regiones e influye directamente en la calidad de vida, debido a la cohesión tanto económica como social de los habitantes, ya que brinda un carácter de identidad que se ve reflejado en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos.

En Nueva Alianza, conocemos la importancia que tiene el paisaje urbano de nuestra Capital. Por eso, estamos comprometidos con la protección y preservación de nuestro patrimonio arquitectónico urbano, dado el gran valor de antecedentes históricos y culturales que han construido y moldeado a esta Ciudad desde sus orígenes y hasta la actualidad. También, por ser fiel testimonio y elemento indispensable para la creación de la identidad de los Capitalinos, misma que nos mantiene unidos y nos identifica como sociedad.

Conjuntamente, sabemos que un factor que indiscutiblemente ha sido determinante en la desprotección del patrimonio de la Metrópoli son los constantes errores que devienen del desconocimiento tanto de las autoridades como de ciudadanos, respecto del catálogo de edificios, monumentos y sitios históricos que colman el Distrito Federal. Lo anterior, denota una clara falta de interés por parte del Gobierno, así como de la sociedad, por proteger y mantener vivo el patrimonio de nuestra Ciudad.

Es de nuestro conocimiento, que en los años recientes se han registrado una serie de irregularidades alrededor de la gestión y la demolición de inmuebles que datan del siglo XX, mismos que son considerados de gran valor histórico y que pertenecen al paisaje urbanístico de la Ciudad de México. Esto, siendo que en la actualidad es mucho más redituable el desarrollo urbano desmedido que el antes citado.

Por las consideraciones anteriores, urgimos a las autoridades competentes en materia de cultura a que brinden un informe de la situación actual del Centro de

Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, una vez que no se tiene información acerca de su instalación, así como del presupuesto que se le asigna para su funcionamiento.

Con referencia a lo anterior, fundamentamos nuestro exhorto en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico para el Distrito Federal, que establece como objeto único la salvaguarda de todos los bienes inmuebles que sean declarados parte del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad, de la siguiente forma:

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en esta Legislación.

De acuerdo a los artículos 20, 23 y 24 de la Ley en comento, se faculta a la Secretaría de Cultura para llevar a cabo directamente las medidas necesarias en relación con la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico de la Ciudad. A la letra, estos artículos señalan:

Artículo 20. La aplicación de esta Ley corresponderá esencialmente a las siguientes autoridades:

I. ...

II. Secretaría de Cultura;

III. a IV. ...

Artículo 23. La Secretaría de Cultura del Distrito Federal, estará encargada de establecer todas las medidas necesarias a efecto de que, dentro del marco de

su competencia, se proteja el valor cultural de los bienes y zonas señaladas en la presente Ley.

Artículo 24. Serán facultades del Secretario de Cultura en lo que respecta a la presente Ley, las siguientes:

I. a X. ...

XI. Difundir la información cultural, técnica y científica sobre el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal;

XII. a XVIII. ...

También, mediante la Secretaría de Cultura, la Ley advierte la instauración de un Centro de Información, a fin de tener a disposición la información necesaria en forma ordenada y actualizada en cuanto al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, estableciendo lo siguiente:

Artículo 36. En la Secretaría de Cultura, se instituirá un Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, cuya organización y funcionamiento se determinarán por vía reglamentaria. En él estará disponible, en forma digital, impresa y vía Internet, una base de datos para consulta pública, con toda la información en forma ordenada y actualizada sobre:

I.- Las zonas, espacios abiertos monumentales y monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico con la información que sobre ellos que se vaya recopilando en el proceso de su salvaguarda, incluyendo la contenida en el Registro Público;

III.- ...

III.- Los bienes inmuebles, espacios abiertos y zonas extraídos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico;

IV.- La legislación y reglamentación de salvaguarda para todos los ámbitos del Patrimonio Cultural;

V.- Los programas de salvaguarda con sus reglamentaciones;

VI.- a IX.- ...

Se delega al Gobierno del Distrito Federal la atribución de garantizar la conservación de dicho Patrimonio de la siguiente forma:

Artículo 21. Son deberes y atribuciones fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la conservación del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como promover el enriquecimiento del mismo, fomentando y tutelando el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.

A su vez, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 32 bis, encomienda a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal el llevar a cabo las acciones tendientes a la preservación artística y cultural de esta Entidad Capital:

Artículo 32 bis.- A la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.

I. a III. ...

IV. Conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas;

V. a XII. ...

XIII. Procurar y concertar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan desarrollar la cooperación cultural con todo tipo de organismos o instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras;

XXV...

En este tenor, para Nueva Alianza resulta imperativo contar con información oportuna que nos ayude a legislar y asignar los recursos necesarios en materia de preservación del patrimonio urbanístico, así como para la difusión de la importancia de mantener vivos a los edificios, monumentos y sitios históricos que componen y son testigos del desarrollo político, económico y social de nuestra Ciudad.

Porque sabemos que es prioridad de un Gobierno responsable y comprometido con su población, el cuidar el patrimonio arquitectónico urbano de su Localidad, en aras de preservar los elementos que nos identifican y ayudan a heredar un legado de diversidad cultural a las próximas generaciones, sometemos a consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

Punto de Acuerdo

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con el objetivo de conocer el proceder de dicha instancia, así como el presupuesto que le es asignado para su funcionamiento.

Dip. Axel Vazquez Burquette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2011.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE 30 MILLONES DE PESOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES DE ALIMENTOS, CENTROS DE ABASTO Y LA CENTRAL DE ABASTOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En próximas fechas esta Soberanía estará discutiendo el paquete fiscal para el ejercicio 2012 de la Ciudad de México, siendo muchas las solicitudes de recursos económicos y pocos los mismos para la gran cantidad de necesidades que hay que cubrir, pero sin duda alguna el tema de salud pública debe ser tomada en cuenta por todos los legisladores al momento de asignar recursos, toda vez hay que invertir recursos económicos en temas que son considerados de gran interés para el bienestar de los habitantes de esta Ciudad, lo cierto es que se debe eficientar el uso de los impuestos de los ciudadanos.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que las formas de vida, características de nuestro tiempo, han dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de los cuales, se calcula que tan solo en la Ciudad de México, se desechan alrededor de 13 mil toneladas de residuos sólidos diarias.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SEGUNDO.- Que esta Soberanía debe velar por el mantenimiento de un ambiente que permita proporcionar a la población una calidad de vida digna y saludable, por lo que debe ser un asunto prioritario para todos, de lo contrario, se pone en peligro el medio ambiente y la salud de la población de la Ciudad y de la zona conurbana del Valle de México.

TERCERO.- Que según estadísticas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del año 2008, señalan que en la Ciudad de México existen aproximadamente 180 mil millones de cucarachas y 45 mil millones de ratas, y el tamaño de las plagas es proporcional al número de habitantes, por lo que las Delegaciones con mayor población, como Iztapalapa y Cuauhtémoc son las más afectadas, lo que evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos en materia sanitaria.

CUARTO.- Que datos de Especialistas en Fauna y Salud de la Ciudad de México han indicado que los habitantes del Distrito Federal, convivimos no sólo con mascotas tradicionales, sino también con fauna nociva como cucarachas, ratas y en fechas recientes la proliferación de animales de ponzoña como alacranes y arañas.

QUINTO.- Que la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte, casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenaje, calle, en el Metro, mercados públicos, entre otros, y no respetan condición social alguna e incluso nos superan en número, pues se calcula que por cada persona hay 20 cucarachas, los cuales son insectos, para muchos desagradables, relacionados con la limpieza y que tienen asegurada su supervivencia gracias a las 12 mil 500 toneladas de basura que genera en el Distrito Federal.

SEXTO.- Que, de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal, en sus Artículos 147, 148 y 149 establecen, entre otras cuestiones, que la Central de Abastos, los mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia de Protección Sanitaria y será esta última, por conducto de las autoridades competentes, la encargada de ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados y centros de abastos y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva, para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Adicionalmente en la Ley de Salud del Distrito Federal, se establece que los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abastos, mercados, centros de abasto y similares, estarán obligados a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SEPTIMO.- Que en el mes de noviembre del año 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, ordenamiento legal que establece entre otras cuestiones:

“Artículo 2. Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Salud del Distrito Federal, para efectos de este Reglamento se entenderá por:

IX. Control sanitario: Los actos que lleven a cabo las autoridades sanitarias para ordenar o controlar el funcionamiento sanitario de los establecimientos, sitios, actividades y personas a que se refiere la Ley, los reglamentos respectivos, las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Técnicas, a través del otorgamiento de autorizaciones, permisos, licencias, avisos, y certificados; así como la vigilancia, el control analítico y la aplicación de medidas de seguridad e imposición de sanciones en los términos de los ordenamientos aplicables;

XXIII. Saneamiento Básico: La dotación de servicios de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, disposición sanitaria de excreta, manejo de los desechos sólidos, control de fauna nociva, así como el mejoramiento sanitario de la vivienda;

Artículo 16. Corresponde a la Dirección de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico;

I. Las atribuciones de regulación, control y vigilancia sanitarios de las siguientes actividades y establecimientos:

b. Mercados, supermercados y centros de abastos;

c. Central de Abasto;”

OCTAVO.- Que en el mes de diciembre del 2010, esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, en donde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se destinó la cantidad de **5,432,066,419 pesos**, de igual forma se destino al tema de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal la cantidad de **3,195,774,749 pesos** presupuesto que contempla los recursos necesarios para que la Agencia Sanitaria pueda realizar sus funciones, siendo una de ellas el control de plagas y fumigación en mercados públicos, centros de abasto y la Central de Abasto.

NOVENO.- Que en el mes de enero del presente año entro en funciones la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, misma que es un órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la que corresponde entre otras cuestiones ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal, la cual para este año no recibió presupuesto alguno por parte de esta Soberanía para su operación, sin embargo, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha enviado recursos a dicho Órgano para su funcionamiento.

DÉCIMO.- Que la función de la fauna nociva tiene un destino en la cadena alimenticia y en el equilibrio ecológico, sin embargo, el exceso de la misma genera graves problemas sanitarios y de protección civil, pues la necesidad de morder o comer tanto de ratas como de cucarachas genera problemas de corto circuitos principalmente en las instalaciones eléctricas.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

Diputadas y Diputados, al problema de tipo comercial y de competitividad de los Mercados Públicos del Distrito Federal, así como de las concentraciones o centros de distribución de alimentos públicos, hay que agregar los problemas de tipo sanitario y de recolección de residuos sólidos en donde incluso pueden llegar a pasar hasta 8 días sin que se realice la recolección de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que se generan en estos espacios, por lo que la proliferación de fauna nociva se incrementa considerablemente.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de **VEINTE MILLONES DE PESOS** a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de fumigación y control de plagas y fauna nociva en los 318 mercados públicos, concentraciones de productos básicos públicas, centros de abasto y distribución de alimentos.

SEGUNDO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de **DIEZ MILLONES DE PESOS** a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de fumigación y control de plagas y fauna nociva en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 de de Noviembre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
FERNANDO CUELLAR REYES
Diputados Locales

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA 396 "DOS LEONES"

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Los suscritos Diputados **Alicia Téllez Sánchez y Fernando Cuellar Reyes**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Azcapotzalco forma parte del eje neovolcánico de la subprovincia 57, denominada lagos y volcanes de Anáhuac, que se distribuyen en dos sistemas topográficos: llanura aluvial y llanura lacustre, la primera se registra con un 8 % del territorio delegacional, a diferencia de la segunda, que abarca la mayor parte del territorio con un 92 %.

Adicionalmente, la geografía del territorio de esta demarcación, se encuentra constituida predominantemente por estratos arenosos y limoarenosos, intercalados con capas de arcilla lacustre. Lo anterior supone la existencia de restos arqueológicos, cimentaciones antiguas, grietas y variaciones fuertes de estratigrafía que pueden originar asentamientos diferenciales de importancia. La Delegación cuenta solamente con 100 hectáreas de cobertura vegetal, debido al intenso uso urbano del suelo, principalmente de Unidades Habitacionales.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
FERNANDO CUELLAR REYES
Diputados Locales

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Delegación Azcapotzalco, es uno de los centros de población más tradicional de la Ciudad de México. Sus orígenes se remontan al año 1500 a. C. con pequeñas aldeas y villas agrícolas. Entre los años 150-800 d. C. se consolidó como un centro provincial bajo las esferas de influencia cultural y político de Teotihuacan. Con la decadencia de la cultura clásica Mesoamericana, Azcapotzalco continúa con las tradiciones culturales teotihuacanas permitiéndole desarrollarse como un importante centro ceremonial.

SEGUNDO.- Que a finales de la década de los 30's y en las décadas siguientes, se ocuparon los terrenos baldíos ubicados al norte y poniente de la Delegación hasta quedar totalmente urbanizados. En esta época predomina la construcción de conjuntos habitacionales de alta densidad, así como la conformación de colonias populares, de origen precario.

TERCERO.- Que en la década de los años 70's destaca la construcción de la Unidad Azcapotzalco de la UAM, otorgando a la Delegación una nueva posición dentro del equipamiento educativo del Distrito Federal así como la edificación de la Unidad El Rosario en el extremo noroeste de la Delegación. Lo anterior, provocó la multiplicación de los asentamientos humanos.

CUARTO.- Que las autoridades de la Ciudad, para definir los niveles de marginación toman en cuenta diferentes factores como la desocupación o los ingresos; se también variables sociales y físicas. Dentro de las primeras se toma en cuenta el analfabetismo y en las sociales resaltan la falta de dotación de infraestructura en la vivienda o las características específicas de sus materiales constructivos.

QUINTO.- Que por lo que hace a la Delegación Azcapotzalco, se desciende al nivel de manzana (61 mil 401 manzanas urbanas del Distrito Federal), dimensión que contiene un número mayor de variables a las disponibles por Áreas Geoestadísticas Básicas, lo que permite precisar la caracterización sociodemográfica y económica de las 91 unidades territoriales que conforman la Delegación. Esta base de información contiene variables sobre demografía, salud, ingreso, empleo,



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
FERNANDO CUELLAR REYES
Diputados Locales

educación, estado civil, fecundidad, hogares, ocupantes, vivienda, hacinamiento y disponibilidad de bienes patrimoniales.

De los datos anteriores, se desprende que del total de unidades territoriales: 35 son habitadas por el 38.2% de la población Delegacional y presentan marginación media, 22 habitadas por 22.6% de la población con alta marginación, en las que destacan el Barrio Coltongo, Nueva España, Pasteros, Porvenir, Barrio de San Andrés, Pueblo de San Andrés, San Francisco Xocotitla, San Martín Xochinahuac, San Miguel Amantla, San Rafael, San Sebastián, Santa Bárbara, Santiago Ahuizotla, Santo Tomás, Tierra Nueva y la Unidad Habitacional Cruz Roja Tepantongo en la colonia Nueva El Rosario; 18 unidades territoriales habitadas por 18.6% de la población con un grado de marginación baja; en complemento, están 10 unidades territoriales, las cuales presentan muy baja marginación y se encuentran habitadas por el 11.6% de la población, adicionalmente 6 unidades territoriales habitadas por 9% de la población presentan un grado de marginación muy alto, particularmente Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Las Salinas y Santa Cruz de las Salinas.

SEXTO.- Que la Delegación Azcapotzalco es una de las Delegaciones que en proporción, cuenta con un mayor número de unidades de este tipo, las que alcanzan una densidad promedio de 220 habitantes por hectárea (87,891 habitantes en 385 ha). Las principales por su dimensión son: El Rosario y Unidad Cuitlahuac, así como la Unidad Presidente Madero en Ex Hacienda del Rosario, ISSFAM Las Armas en San Pedro Xalpa, San Pablo Xalpa y Ecológica en San Martín Xochinahuac, la Unidad Francisco Villa en Ex -Hacienda El Rosario o la unidad Las Trancas en Tezozómoc.

SÉPTIMO.- Que los conjuntos de vivienda plurifamiliar se encuentran distribuidos principalmente en el centro poniente del territorio y cuentan con una antigüedad promedio de 40 años, iniciando su construcción como parte de programas de vivienda institucional, preferentemente sobre suelo barato y cercano a las fuentes de empleo.

OCTAVO.- Que si bien existe en la Delegación Azcapotzalco, un fenómeno de disminución en cuanto a la ocupación neta de habitantes por vivienda en los últimos treinta años, esta sigue siendo todavía superior en todo el Distrito Federal, pues se ha incrementado el número de viviendas en el territorio de la Delegación.

En la Delegación Azcapotzalco y de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del D.F. 2003, se encuentran un total de 274 unidades habitacionales que representan el 5.5% del total del Distrito Federal, acumulando en ellas al 9.9% de la



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
FERNANDO CUELLAR REYES
Diputados Locales

población que habita dichas unidades en el total de la entidad. De las Unidades Habitacionales consideradas por dicho Programa con más alto deterioro sobresale la Unidad Habitacional El Rosario.

NOVENO.- Que de acuerdo a diversos recorridos realizados, vecinos de la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones", la cual tiene una existencia de siete años y que es considerado por el Gobierno del Distrito Federal un modelo de construcción del Instituto de Vivienda del Distrito Federal prototipo, pues cuenta con 1030 departamentos, que se distribuyen en torres de 5 niveles en donde en las partes bajas, se construyeron viviendas para personas con discapacidad, cuanta con cajones de estacionamiento igual para discapacitados, siendo habitada principalmente por madres solteras, mujeres jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad.

Sin embargo, a siete años de la entrega por parte del Gobierno del Distrito Federal de las viviendas, las torres no han recibido mantenimiento mayor, impermeabilización de azoteas, pintura en los edificios y tratamiento en la piedra que sirve de muros, por lo que muchos departamentos presentan ya problemas graves de humedad en techos y paredes, principalmente los que se encuentran en el último piso. De igual forma, la zona de pasillos de los edificios y escaleras presentan ya fisuras,

Por otra parte, un tema que fue relevante para los habitantes de esta Unidad Habitacional durante este año, fue el relativo a la falta de agua potable en casi el 80% de la misma, por lo que el Sistema de Aguas del Distrito Federal, a petición de la suscrita realizó una visita de verificación proponiendo que a fin de dar una solución a dicho problema se construyera una cisterna general, que servirá como receptor del agua potable que llega a través del drenaje de la Ciudad y que a través de la cisterna general, se distribuiría el agua potable a todos los edificios de acuerdo a las necesidades de cada edificio, sin embargo, los vecinos a la fecha no han iniciado los trabajos, toda vez que no cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar tal acción que sin duda mejorará su calidad de vida, pues reitero que en dicha Unidad Habitacional viven personas en su mayoría de escasos recursos económicos y pertenecientes en su mayoría a grupos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
FERNANDO CUELLAR REYES
Diputados Locales

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de **SIETE MILLONES DE PESOS** a la Delegación Azcapotzalco, para que realice trabajos de mantenimiento, conservación, rehabilitación y construcción de una cisterna general de agua, que servirá para revertir los problemas de escasez de agua que sufre la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones".

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 de Noviembre del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

DIP. FERNANDO CUELLAR REYES



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
SOLICITA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL PRESUPUESTO
A LA ZONA TURÍSTICA DE XOCHIMILCO

**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Las chinampas tienen un origen mucho más antiguo que el mismo Xochimilco, aparecen junto con el hombre americano y las culturas mesoamericanas, cuando el hombre se vuelve sedentario y empieza a formar aldeas, se convierte en pescador cazador y recolector, al poco tiempo, descubre la agricultura.

En Xochimilco, estas chinampas son bellas islas flotantes, monumentos históricos que hicieron que en el año de 1987 la UNESCO declarara la zona chinampera y los lagos de Xochimilco junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, como patrimonio cultural de la Humanidad.

Sin embargo, en los últimos años como consecuencia del cambio en la vocación de las chinampas y los lagos, estos se encuentran afectando los microecosistemas y ecosistemas de la zona, por lo que la desaparición de especies endémicas es cada vez más grave, adunado al hecho de la gran cantidad de trajineras que en las últimas décadas han proliferado, lo que ya no constituye un riesgo solo al medio ambiente, sino de seguridad pública y protección civil.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Ingeniero Manuel González González en su carácter de Jefe Delegación del Órgano Político Administrativo en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 párrafo Quinto, inciso C, Base Tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 117 fracción I, V y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10 fracción XVI, 37, 38 y 39 fracciones XI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120, 121, 122 Bis fracción XVI, inciso A); 124 fracción XX y 128 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y Artículos 1, 2 fracción III, IV, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X de la Ley de Turismo del Distrito Federal, emitió un Acuerdo por el que se establece la regulación y operación de la Actividad de Conducción de Turistas a los embarcaderos de Xochimilco.

SEGUNDO.- Que el día 16 de abril del 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el **“Acuerdo por el que se establece la regulación y operación de las actividades de conducción de turistas a los embarcaderos de Xochimilco”** en donde en sus consideraciones señala entre otras:

“Que Xochimilco es un destino turístico de la Ciudad de México y es responsabilidad de la Jefatura Delegacional garantizar la regulación de los servicios que se proporcionan a los turistas, debiendo prevaler la calidad y calidez necesarios para fomentar el turismo.”

TERCERO.- Que de conformidad con el considerando III, del Acuerdo antes señalado, se establece que desde los inicios de la actividad turística en Xochimilco, surgió como una fuente de empleo para varios vecinos de la zona y una actividad importante que se realiza en la actualidad es abordar a los visitantes que llegaban al área para conducirlos a los diferentes embarcaderos, y dada la diversificación de esta actividad se hace imprescindible regularla para garantizar las condiciones de calidad que demandan los usuarios de los servicios turísticos.

CUARTO.- Que en el mes de agosto del presente año, el Consejo Consultivo de Turismo de la Ciudad de México, a través de su titular el Secretario de Turismo dio a conocer los resultados de la encuesta del grado de satisfacción de los turistas durante el primer semestre del año 2011, realizado por la Universidad Metropolitana.

QUINTO.- Que el estudio de referencia establece que el 82% de los extranjeros que visitaron la Ciudad en el primer semestre del año 2011, calificaron al Distrito Federal como un destino seguro, mientras que el 97% del turismo internacional y 85% del nacional se fue satisfecho con su visita, por lo que aseguraron regresar y recomendar a otras personas la capital como lugar a vacacionar y visitar.

SEXTO.- Que según la encuesta realizada señala que el 96.5% de los turistas dijeron haber recibido un trato hospitalario de parte de los prestadores de servicios en su llegada a la Ciudad, a través de las centrales de autobuses y las dos terminales



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

aéreas, siendo los lugares mayormente visitados por los turistas de la Ciudad, el Centro Histórico, la Basílica de Guadalupe, Garibaldi y en último lugar Xochimilco, reportando los visitantes a dicho espacio, que el lugar está sucio y no se puede pasear cómodamente por la gran cantidad de basura y mal olor que existe en los canales y lagos derivado de las descargas de aguas residuales que son desechados en los mismos.

SÉPTIMO.- Que tanto la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del Presupuesto de Egresos para el 2012, como el Dictamen que emane de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, debe estar conformado por las demandas y necesidades sociales, además de proveer en forma equitativa de recursos económicos a aquellos factores que forman parte del actuar administrativo, en este sentido la zona Turística de Xochimilco no son ajenos a los criterios antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, V Legislatura, que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012 recursos presupuestales etiquetados por la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS**, bajo el rubro de promoción, equipamiento, capacitación, recuperación física, así como seguridad pública y protección civil de los embarcaderos tradicionales y Lagos Turísticos tradicionales de Xochimilco. La cantidad antes mencionada deberá ser etiquetada para tal fin, al presupuesto de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro citado.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal solo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en los petitorios PRIMERO Y SEGUNDO del presente curso.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 Noviembre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETIQUETE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS UNIDADES DE EQUIDAD DE GÉNERO CON QUE CUENTA CADA UNA DE ELLAS

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Derivado de la entrada en vigor, el 16 de mayo de 2007, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, las autoridades del Distrito Federal quedaron obligadas a respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, con el fin de implementar políticas públicas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por ello, el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, el Secretario de Gobierno y los entonces 16 Titulares de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, suscribieron el “Decálogo por la Equidad de Género” instrumento que tiene por objeto impulsar acciones y políticas públicas que permitieran el avance en la incorporación de la transversalidad de género en las políticas con miras a construir una Ciudad con Equidad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PRIMERO.- Que la transformación de las actividades económicas de la mujer requiere reformas políticas que busquen la apertura para que la mujer tenga mejores accesos en materia laboral, crediticia y a la tecnología; medidas financieras que favorecen al trabajo independiente de la mujer y programas de formación que las hagan competitivas en el mercado de trabajo.

SEGUNDO.- Que a través del empoderamiento económico de las mujeres se busca que estas tengan el control sobre sus recursos materiales y financieros, así como el fortalecimiento integral de conocimientos y habilidades para sustentar su seguridad, autonomía e independencia económica, respecto del género masculino.

TERCERO.- Que de acuerdo a datos de la página web de Inmujeres – DF, dicho Instituto busca favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica del Distrito Federal y su independencia económica, así como la creación de espacios para el fomento de la capacitación cultural, educativa, deportiva y de desarrollo de las potencialidades de las mujeres.

CUARTO.- Que con el fin de cumplir con los lineamientos que establece el “Decálogo por la Equidad de Género”, el Inmujeres – DF, estableció 16 Unidades Delegacionales en cada una de las Demarcaciones Territoriales, con el fin de organizar grupos de mujeres en torno a la cultura del ahorro, al crédito, a la generación de ingresos y actividades de aprendizaje teórico – práctico en áreas tecnológicas y de microempresas, con el objetivo de mejorar el desarrollo de las actividades económicas que realizan las mujeres, con el fin de lograr el acceso al ejercicio laboral.

QUINTO.- Que dentro de los lineamientos del “Decálogo por la Equidad de Género” se establecen entre otros:

1. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** Brindar asesorías individuales y grupales sobre el conocimiento de la condición de género y sus derechos laborales.
2. **BUSCADORAS DE EMPLEO:** Enlace con la Dirección General de Empleo y Capacitación (DGEC), para garantizar a las mujeres usuarias la obtención de servicios tales como becas, capacitación laboral, talleres, ferias de empleo, proyectos productivos y de financiamiento.
3. **ALTERNATIVAS ECONÓMICAS:** A través del trabajo en los siguientes programas, las mujeres pueden desarrollar una opción económica de conseguir recursos por su propia cuenta:
 - a. Red de mujeres productoras y artesanas en actividades comerciales formales en la Ciudad de México



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

- b. Grupo de mujeres productoras y artesanas
- c. Capacitación a mujeres en oficios no tradicionales (plomeras, electricistas, carpinteras, jardineras, etc.)
- d. Grupos de Ahorro y Préstamo
- e. Conformación de Cooperativas.

4. TRABAJO DOMÉSTICO: El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, como una acción a favor del trabajo doméstico asalariado y no asalariado, apoya a la población de este sector y sensibiliza al resto con el fin de respetar sus derechos laborales.

SEXTO.- Que para lograr el empoderamiento económico, las 16 Unidades Delegacionales han implementado diversos proyectos entre los que se encuentran: grupos de ahorro y préstamos crediticios para mujeres; formación de cooperativas de mujeres; redes de mujeres productoras y artesanas del Distrito Federal; Formación de mujeres en oficios no tradicionales, por citar solo algunos.

SÉPTIMO Que en estos talleres y acciones implementadas, las 16 Delegaciones del Distrito Federal, deben de trabajar de manera coordinada y emitiendo lineamientos para dar cumplimiento del “Decálogo por la Equidad de Género. Así las cosas, para el año 2007, esta Soberanía asignó por primera vez presupuesto con perspectiva de género con el fin de ir incorporando progresivamente la perspectiva de género en el proceso presupuestal, siendo que ya para el año 2008 la Asamblea Legislativa crea un programa especial, cuyo objetivo es que se reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

OCTAVO Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, esta Soberanía aprobó, en el Artículo 15, que la administración Pública debería introducir la perspectiva de género en la ejecución de sus programas, a efecto de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conforme a lo establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, por lo que deben observar lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que hace a la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados con enfoque de género.

NOVENO.- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en colaboración con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, debe coadyuvar con las Unidades Responsables del Gasto para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

DÉCIMO.- Que en el Anexo 3 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, se establecieron las erogaciones previstas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en la forma y términos detallados en los mismos, para lo cual el Pleno de esta Soberanía aprobó un presupuesto por la cantidad de **\$ 1,355,113,207.00** los cuales fueron etiquetados por temas y subtemas.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la V Legislatura de esta Soberanía, a que durante el estudio, análisis y dictamen del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, etiqueten una partida presupuestal específica para cada una de las 16 Demarcaciones Territorial del Distrito Federal, a efecto de que sea destinada única y exclusivamente para las Unidades de Equidad de Género con que cuenta cada una de ellas.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 del mes de noviembre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe detallado sobre la entrada en operación de los vehículos eléctricos de Transporte Público Individual de Pasajeros y la instalación de estaciones de recarga.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

Considerando

Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Que el pasado 28 de Septiembre se anuncio la inauguración y entrada en operación de las primeras estaciones de recarga eléctrica para autos y la introducción de tres vehículos eléctricos Nissan que formarán parte del programa "Taxis cero emisiones".



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que en dicho evento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, expresó que la electricidad de estas estaciones, ubicadas en el Centro Histórico, se generará a partir de paneles fotovoltaicos alimentados por la luz solar y que los taxis están diseñados para que puedan llegar hasta 220 kilómetros de recorrido cada día, que es el promedio que realiza ese medio de transporte en la capital.

Que el mismo licenciado Marcelo Ebrard, manifestó que el motivo de la introducción de esta tecnología a este medio de transporte público, es a razón de que los taxis producen un mayor impacto ambiental, pues hacen un número importante de recorridos y por consiguiente se encuentran en movimiento contante durante todo el día.

Que en este acto, el Jefe de Gobierno fue informado por parte del Presidente de la división mexicana de la empresa automotriz "Nissan" que en una primera etapa, esta Empresa entregará al Gobierno del Distrito Federal 97 unidades más de los modelos Leaf antes de finalizar el año.

De igual forma, la Directora General de "General Electric" en México empresa que introdujo al país el sistema de recarga rápida de vehículos señaló que con la entrada de este tipo de estación como la que se instaló, el mercado mexicano fortalecerá la seguridad energética, impulsará la innovación de energías limpias, reducirá la dependencia de petróleo y generará valor económico para los habitantes del Distrito Federal.

Que el Gobierno del Distrito Federal, justifica la entrada en operación, tanto de la estación como de los vehículos, porque estos forman parte del proyecto que se anunció en el dos mil nueve como parte del Plan Verde de la Ciudad, y que se cumple con el acuerdo que se firmó en noviembre del 2010 en el marco de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



El que suscribe está de acuerdo con las estrategias orientadas a mejorar la relación de los habitantes del Distrito Federal con su medio ambiente y que estas propicien el cuidado y el uso racional de los recursos naturales.

Igualmente se considera importante desarrollar e instalar nuevas tecnologías a favor del cuidado del medio ambiente de la Capital de nuestro país, así como en promover la sustentabilidad energética de la ciudad y aprovechar las alternativas que dan las energías renovables.

Sin embargo existen algunas cuestiones que son necesarias destacar en este tipo de acciones del Gobierno del Distrito Federal.

Por ejemplo, se ha señalado que en breve se integrarán al parque vehicular de transporte público individual 100 Taxis eléctricos, esto con la finalidad de “probar” los vehículos y el mercado.

Aquí plantearíamos nuestra primera pregunta: ¿Como se implementaran la operación y las pruebas de estos vehículos en vía pública?, ya que desde el particular punto de vista se desconocen parámetros para saber si estos vehículos sirven con eficiencia y el grado de riesgo para el tránsito vehicular y los peligros a los que puedan ser expuestos los pasajeros. Ya que estos mismos vehículos (LEAF) aún no operan ni en Japón, ni en los Estado Unidos, ni en Europa.

De lo anterior se derivará otras preguntas: ¿Quiénes manejan y en que situación están transitando los tres vehículos puestos en circulación, y como operarán los 97 que en pronto entrarán en funciones?

¿Se realizaron los estudios económicos sobre qué sufrirán los actuales operadores y/o dueños de taxis y sus familias al ser desplazados por esta nueva modalidad de taxis eléctricos? o en su caso, ¿existirá un programa de sustitución con los concesionarios actuales?

¿Cuál es el costo de operación de dichos vehículos y las estaciones de recarga? y ¿quien absorberá el gasto?, así como la forma en que se habrán de financiar



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



¿Cual va a ser el costo o tarifa por el uso del público en los autos eléctricos?

¿Que papel esta desempeñando y que opiniones existen por parte de la Secretaría de Transito y Vialidad al respecto?

¿Cuáles son los convenios o contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal con: La empresa automotriz Nissan, con la empresa privada General Electric y con la Comisión Federal de Electricidad?

¿Que impacto tendrá en el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad, al tener ahí la estación de recarga?

¿Con que medidas de seguridad operan los vehículos eléctricos de transporte público individual y la estación de recarga?

¿Se han contemplado modificaciones al Reglamento de Transporte y vialidad en relación a la entrada en circulación de éstos vehículos?

¿Existe alguna opinión por parte de la Secretaria de Protección Civil respecto del funcionamiento de los vehículos y la operación de la estación de recarga? y ¿se han realizado estudios sobre las consecuencias posibles que pueden sufrir los habitantes o transeúntes al instalar dicha estación de recarga en las calles de República de Guatemala esquina Republica de Brasil, en la Colonia Centro?.

En resumen, es importante que el Órgano Legislativo del Distrito Federal cuente con información al respecto, ya que al igual que los ciudadanos generalmente no tenemos información clara sobre la operación de este tipo de programas y esta Representación Social aún no conoce detalles en el tema.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Punto de Acuerdo

ÚNICO- Se solicita un informe detallado y preciso al Gobierno del Distrito Federal sobre la entrada en operación de los vehículos eléctricos de transporte público individual de pasajeros y la instalación de estaciones de carga, que contenga respuestas a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Como se otorgaron los permisos para que se prueben circulando los vehículos eléctricos en vía pública?
- ¿Quiénes manejan y en que situación están transitando los tres vehículos puestos en circulación, y como operarán los 97 que en pronto entrarán en funciones?
- ¿Se realizaron los estudios económicos sobre qué sufrirán los actuales operadores y/o dueños de taxis y sus familias al ser desplazados por esta nueva modalidad de taxis eléctricos?
- ¿Cuál es el costo de operación de dichos vehículos y las estaciones de recarga? y ¿Quien absorberá el gasto?
- ¿Cual va a ser el costo o tarifa por el uso del público en los autos eléctricos?
- ¿Que papel esta desempeñando, y que opiniones existen, por parte de la Secretaría de Transito y Vialidad al respecto?
- ¿Cuáles son los convenios o contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal con:

a) La empresa automotriz Nissan.

b) La empresa privada General Electric.

c) La Comisión Federal de Electricidad

- ¿Que impacto tendrá en el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad, al tener ahí la estación de recarga?



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- ¿Con que medidas de seguridad operan los vehículos de transporte público individual y la estación de recarga?
- ¿Se han contemplado modificaciones al Reglamento de Transporte y Vialidad en relación a la entrada en circulación de éstos vehículos?
- ¿Existe alguna opinión por parte de la Secretaria de Protección Civil respecto del funcionamiento de los vehículos y la operación de la estación de recarga?
- ¿Se han realizado estudios sobre las consecuencias posibles que pueden sufrir los habitantes o transeúntes al instalar dicha estación de recarga en las calles de República de Guatemala esquina Republica de Brasil, en la Colonia Centro?.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TRADICIONES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

Uno de los rasgos que caracteriza a la sociedad mexicana y que mayor valor aporta a su cultura, son las tradiciones populares. Anualmente son diversas las festividades que se llevan a cabo en la Ciudad de México, sin embargo, hay una que cobra especial relevancia debido a las manifestaciones culturales que ahí se presentan, me refiero a la celebración del día de muertos en el Pueblo de San Andrés Mixquic.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Las actividades comienzan desde el 30 de octubre y concluyen con la tradicional “Alumbrada” en el panteón, la noche del 2 de noviembre.

Los habitantes de Mixquic inician el rito dando mantenimiento a las tumbas, instalando las ofrendas y estrellas de papel de china en sus casas que alumbrarán el camino de los muertos, marcado con un faro hecho de chilacayote o una fogata a la entrada de las casas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados presentar proposiciones.

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 24, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal es atribución del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, recomendar a la Secretaría de Cultura bienes de Patrimonio Cultural intangible susceptible de Declaratoria.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

TERCERO.- Que acorde a lo señalado por el artículo 20, fracción XXIII, de la Ley en comento, corresponde a la Secretaría de Cultura, elaborar las Declaratorias de Patrimonio Cultural intangible.

CUARTO.- Que en concordancia con el artículo 19, fracción VII, de la Ley de referencia, en materia cultural corresponde al Jefe de Gobierno, expedir los decretos de declaratoria de patrimonio cultural tangible e intangible.

En consecuencia a lo antes expuesto someto a consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MÉRITO, RECOMIENDE A LA SECRETARÍA DE CULTURA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a 01 de octubre de dos mil once.



Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes Dip. Aleida Alavez Ruíz

Las que suscribimos Diputadas María de Lourdes Amaya Reyes y Aleida Alavez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A ESTA H. LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN DE MANERA EXPEDITA A LOS PRODUCTORES DE FLOR DE CEMPASUCHITL AFECTADOS POR LAS HELADAS DEL PASADO MES DE OCTUBRE, EN LOS POBLADOS DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SAN GREGORIO ATLAPULCO, SANTA CRUZ ACALPIXCA Y BO. DE CALTONGO, DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

El 22, 23 y 24 de octubre el Distrito Federal registro temperaturas de hasta 0° C en la madrugada y primeras horas del día, lo que provocó heladas atípicas que afectaron fuertemente las zonas rurales del Sur de la Ciudad y su producción agrícola, particularmente la producción de Flor de Cempasúchil.

En cuatro poblados de Xochimilco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca y Bo. de Caltongo, las pérdidas ascienden a más de un millón trescientas mil piezas desechadas que en términos monetarios rebasan los diez millones de pesos.

El problema no resulta menor si consideramos que en la Delegación más del 30 por ciento de la población depende de los trabajos realizados en el sector agrícola. Se estima que más de 200 familias han sido afectadas por las recientes heladas.

Según datos de la SAGARPA, el Distrito Federal se encuentra entre los diez principales Estados productores de flores y follajes de corte, actividad que se concentra principalmente en las Delegaciones del Sur.

Fenómenos climatológicos como el vivido en días pasados y la incertidumbre que generan estas situaciones entre los productores, han hecho que en Xochimilco las actividades económicas relacionadas con el sector primario, están marcadas por un descenso en la relevancia económica, aunque es de destacar su importancia en términos de contención



Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes Dip. Aleida Alavez Ruíz

al crecimiento urbano, la preservación del medio ambiente y la recarga de los mantos acuíferos.

Aunado a ello la apatía de los sectores directamente involucrados para rescatar e impulsar el desarrollo de la zona rural; la politización de los programas de apoyo a las actividades agropecuarias, la falta de recursos presupuestales para el desarrollo agropecuario y la inexistencia de canales adecuados para la comercialización directa de los productos del campo se suman a este desinterés productivo.

El Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal destaca el objetivo del eje 4 *“Economía competitiva e incluyente”*, que indica que el Gobierno del Distrito Federal “asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, **la seguridad en la inversión**, ...etc.etc.”

El 31 de diciembre del 2010, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, en el Diario Oficial de la Federación, destacando el componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.

Sin embargo el seguro que protege a los productores por desastres climatológicos de acuerdo a los reglas de operación, establece como un mínimo de 70 días para poder hacer efectivo el pago, una vez que Conagua ha dictaminado la contingencia climatológica y se han cumplimentado los requisitos de delimitación del terreno y propiedad entre otros; sin embargo en las mismas reglas de operación se establece que los pagos del seguro cubre con mil 200 pesos las hectáreas afectadas; lo cual no aplicaría para los floricultores de Xochimilco, porque los daños se hicieron a flores en masetas y no flores en campo.

Ante estas circunstancias es necesario flexibilizar las reglas de operación y atender las necesidades de casi 2 mil productores, puesto que la cosecha de flores de esta temporada estaba proyectada para producir una ganancia de casi 150 mil pesos por productor.

El Fondo de Contingencia de Sagarpa cubriría cuando más sólo con 6 mil pesos a los productores afectados; por lo que se requiere de un fondo de contingencia del Distrito



Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes Dip. Aleida Alavez Ruíz

Federal que permita incentivar de manera inmediata el ciclo de la producción, para que dentro de 3 meses los floricultores tengan posibilidad de vender su cosecha de flores.

El Distrito Federal si bien no tiene mecanismos específicos para atender las contingencias climatológicas de los productores rurales, existen mecanismos tanto en Protección Civil como en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para atender de manera urgente un área que es fundamental no sólo en la producción de flores y hortalizas, sino por su valor ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de ésta Soberanía, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha establecer un mecanismos con carácter de urgente para emitir el dictamen correspondiente de afectación climatológica en Xochimilco y a la SAGARPA a concretar a la brevedad el pago por el seguro de contingencia climatológica a los productores de flor en la delegación Xochimilco, por unidad afectada y no por hectárea.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear y aplicar un Fondo de Contingencia en la Delegación Xochimilco a fin de permitir que los floricultores mantengan el ciclo de producción en los próximos meses.

TERCERO.- Se solicita a esta soberanía incluir la creación de un **Fondo de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuarios de la Ciudad de México**, dentro del Presupuesto 2012.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de noviembre de dos mil once.

Atentamente

Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes.

Dip. Aleida Alavez Ruíz.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2011, Año del Turismo en México"

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA U. H. EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO**, al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA U. H. EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- En la Ciudad de México es común ver peatones cruzar las avenidas primarias en donde la velocidad y el flujo vehicular no permiten el libre cruce, lo cual puede provocar accidentes de fatales consecuencias a las personas que cruzan las vialidades de manera imprudente.

La construcción y habilitación de puentes peatonales son obras que permiten a los peatones no poner en riesgo su vida y tampoco interferir con el tránsito vehicular del transporte público y privado, pero lamentablemente esto no siempre es así.

Para los automovilistas que transitan por las vialidades de esta urbe les es común ver personas cruzando raudamente por el arroyo vehicular, debido a que no existen puentes peatonales o los pocos que existen carecen de mantenimiento, por lo que muchos presentan escalones rotos, basura, barandales desoldados o son lugares propicios para los amantes de lo ajeno.

2.- Es importante garantizar la seguridad de lo peatones así como de los automovilistas; para lo cual es necesario contar con puentes peatonales que estén bien ubicados en lugares estratégicos y que además sean de amplia utilidad para las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad ya que muchas adultos mayores sufren alguna dolencia física y



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

por ello les resulta muy difícil subir o bajar las escaleras del puente peatonal.

No contar con un puente peatonal en avenidas de alta velocidad, pone en peligro de manera innecesaria a conductores y peatones, y que es extendido el mal hábito o mala costumbre de cruzar corriendo vialidades, acompañados de menores a los que además, inculcamos esa mala practica. También otra causa puede ser que el mal genérico de nuestra sociedad sea el cansancio, un constante "evitar la fatiga" que supondría caminar un poco mas o subir y bajar escalones.

3.- Vecinos de la U. H. El rosario han solicitado, tal como ellos lo señalan desde el año de 1990 ante las autoridades correspondientes, la construcción de un puente peatonal para cruzar Av. De las culturas y una continuación del mismo para cruzar la calle de renacimiento, quedando en "L", ya que la calle de Renacimiento es muy peligrosa, por lo que resulta necesario e indispensable la construcción de un puente peatonal para ingresar a la clínica del seguro social No. 33; la construcción de un nuevo distribuidor vial que en breve entraran en operación, dificultara el cruce de los peatones.

Dicho lo cual consideramos que es de suma importancia la construcción de un puente peatonal que además cuenta con los mecanismos necesarios para ser utilizados por personas de la tercera edad o con capacidades diferentes; esto con el



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

único fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de la U. H. El Rosario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

TERCERO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA U. H. EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 3 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra pública la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA U. H. EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Noviembre 01, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA U. H. EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

“2011, Año del Turismo en México”

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para ser turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La delegación Azcapotzalco está situada al noroeste del Distrito Federal y colinda con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, del Estado de México, y con las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, la cual representa el 2.2% de la superficie del territorio capitalino.

2.- Azcapotzalco cuenta con dos vialidades de acceso controlado, Circuito Bicentenario y la avenida Aquiles Serdán; vialidades primarias, como avenida Las Armas, avenida de Las Culturas, avenida Cuitláhuac, avenida Tezozómoc, avenida Heliópolis, avenida Salónica, avenida El Rosario, avenida 5 de Mayo, calzada Camarones calzada San Isidro, calzada de Las Granjas, calzada Vallejo, Eje 3 Norte y Eje 5 Norte.

3.- Muchas de las colonias actuales de la delegación, tienen su origen en antiguos barrios que datan de la época prehispánica y colonial, en cambio otras colonias fueron creadas como espacios de élite durante la época porfirista y todavía es posible admirar en ellas vestigios de su carácter aristocrático, tal es el caso de la colonia "El Imparcial", ahora conocida como Clavería, misma que actualmente atraviesa por una problemática que afecta seriamente a sus habitantes.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- Desde el año 1998, los vecinos de las colonias Clavería han presentado su inconformidad respecto del excesivo paso de vehículos de carga pesada, principalmente trailers con contenedores por las calles de Salónica y Heliópolis, vías primaria de la delegación, la mayoría de éstos vehículos tienen como destino la aduana denominada PICAL-PANTACO-ADUANA en la calle de Rabaúl, ya que ésta aduana suministra y abastece de insumos al Comercio del Distrito Federal; sin embargo el mayor problema consiste en que ya se han causado daños a la estructura de varias casas habitación ubicadas sobre la calle de Salónica, presentándose asentamientos diferenciales, hundimientos diferenciales en el arroyo vehicular, agrietamientos verticales, daños severos en elementos estructurales en los muros de carga; todo lo anterior derivado de las vibraciones y movimientos excesivos a consecuencia del paso de vehículos pesados.

5.- Pero los daños estructurales no son el único problema que preocupa a los vecinos que habitan sobre la avenida Salónica, sino que al ser ésta una vía que cuenta con dos carriles y un camellon en el que pasan los ductos que transportan gas, gasolina, diesel y turbosina de PEMEX así como torres de alta tensión, las cuales representan un riesgo debido a que los trailers que circulan por esta calle han derribado en múltiples ocasiones, el cableado eléctrico y telefónico, por lo que su circulación en esta zona representa un gran riesgo al permitir que vehículos de mas de tres toneladas circulen, rebasando los límites de velocidad



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

que estipulan los señalamientos viales que son de 40 km/hra; es preciso mencionar que el asfalto de la calle de Salónica y la Avenida Heliópolis, no está en condiciones para soportar la carga de éstos trailers que circulan por ahí diariamente.

6.- Cabe hacer mención que se han presentado de manera recurrente un incalculable número de solicitudes a las autoridades de la Delegación Azcapotzalco, la cual ha documentado desde el año 1998 las quejas y peticiones por parte de los vecinos que han sufrido afectaciones en sus viviendas, de igual manera se han realizado recorridos en varias ocasiones, haciendo levantamientos oculares de daños a diversas propiedades y de igual manera han sido testigos de todos y cada uno de los hechos que se han referido anteriormente; pero hasta el momento no ha habido ninguna acción preventiva ni correctiva como respuesta a la problemática planteada.

7.- Por último cabe señalar que es de suma importancia el tomar las medidas adecuadas para evitar que vehículos de carga pesada circulen por éstas vías, ya que los daños causados a la infraestructura urbana son evidentes. De manera adicional los vecinos han manifestando que se perciben olores a combustible que provienen de las coladeras, por lo que solicitan la intervención de PEMEX y de Protección Civil, para que verifiquen las condiciones de los ductos de combustible; por lo cual señalan lo cual señala que deben realizarse las soluciones necesarias de una manera pronta y eficiente, como es la de instalar a la



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

brevidad un tope aéreo que impida de manera definitiva el tránsito de vehículos con carga pesada, todo esto con la finalidad de resguardar la vida y el patrimonio de los habitantes de la colonia Clavería.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que sea obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de vivienda.

CUARTO. Se considera obra pública la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles, así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Obras del Distrito Federal.

QUINTO. Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; de acuerdo al artículo 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL.

POR LO QUE SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE TOPES AÉREOS EN LAS SIGUIENTES CALLES DE LA COLONIA CLAVERÍA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO: CALLE SALÓNICA ESQ. CON CALZADA CAMARONES DE ORIENTE A PONIENTE; CALLE SALÓNICA ESQ. CON CALLE TEBAS DE PONIENTE A ORIENTE; AVENIDA HELIÓPOLIS ESQ. CALZADA CAMARONES DE ORIENTE A PONIENTE.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO PARA QUE SE REALICE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA NIVELACIÓN Y REENCARPETAMIENTO ASI COMO LA REVISIÓN, DESAZOLVE Y REPARACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TODO LO ANTERIOR EN LAS CALLES DE IRAPUATO, TEXCOCO Y NORTE 87-A, EN LA COLONIA CLAVERÍA DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA CON ANTELACIÓN EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE EXHORTA AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UNA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE PRESENTAN LOS



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PREDIOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN DE LA COLONIA CLAVERÍA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN
Elvia Gutiérrez Santos	Calle Salónica No. 48
María Audelia Esterlina Tovar	Calle Salónica No. 119
Beatriz del Razo	Calle Salónica No. 83
María Elena Martín del Campo	Calle Salónica No. 81
Francisco Javier Escobedo González	Calle Salónica No. 121
María Elena Gallardo Flores	Calle Salónica No. 108-2
Jeannette Lavoignet Ávila	Calle Salónica No. 73 Esquina
Ivonne Lorenia Castro Gallardo	Calle Salónica 109
Elvia Estela Gutiérrez Santos	Calle Salónica No. 48
Martha Corchado	Calle Salónica No. 107
Ernesto Gil Aguilar	Calle Salónica y calle Texcoco



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Hortencia Saldaña Riso	Calle Salónica No. 100
Rosa María Peña Gómez	Calle Salónica No. 94
María Mendoza Quezada	Calle Salónica No. 133
Roberto Agustín Alcaraz Rodríguez	Calle Salónica No. 99 "B"
Agustín Rodríguez Jaime	Calle Salónica No. 99 "C"
Roberto Miranda Ruiz	Calle Norte 87 "A" No. 66 "A"
Josefina Morrison Rosillo	Calle Norte 87 "A" No. 70
Abraham García Ayala	Calle Norte 87 "A" No. 58
Graciela Padrós Leal	Calle Norte 87 "A" No. 65
Manuel Caballero Quintero	Calle Norte 87 "A" No. 73
Blanca de Estévez	Calle Norte 87 "A" No. 84
Avelino Narciso Rodríguez	Calle Norte 87 "A" No. 69
María Eugenia Socorro Santaella Serrano	Calle Norte 87 "B" No. 73



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Luz María Pachuca Rojas	Calle Norte 87 "A" No. 56
Francisco Alarzón	Calle Norte 87 "A" No. 37
Claudia Vargas Llorens	Calle Norte 87 "A" No. 75
María de la Luz Lira Morelia	Calle Norte 87 "A" No. 80
Martha Guadalupe Santaella Serrano	Calle Norte 87 "A" No. 74
Alejandro Arellano Best	Calle Norte 89 "A" No. 12
Ana María Garza Ríos	Calle Irapuato No. 219
Delia Pizarro	Calle Irapuato No. 170
Beatriz Andrade Herrera	Calle Irapuato No. 222
Ramón San Clemente Montaña	Calle Irapuato No. 230
Elena Olivar C.	Calle Irapuato No. 199
Darío Martínez Palacios	Calle Irapuato No. 215
Alejandro García G	Calle Irapuato No. 218



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Fernando Caudoro Sánchez	Calle Irapuato No. 214
Rene García Guerrero	Calle Irapuato No. 218
Ignacio Ramírez	Calle Texcoco No. 255 "A"
Rosa Maria Cisneros Juárez	Calle Texcoco No. 255 "C"
Guillermo Zacateco García	Calle Texcoco No. 255 "D"
Gregorio Casimiro	Calle Heliópolis No. 188
Vicente Guerrero Joel	Calle Heliópolis No. 196-B
Jesús Mora U	Calle Heliópolis No. 196 C
Ricardo Cortes	Calle Heliópolis No. 188-B
Silvia Ríos Medina	Calle Heliópolis No. 181
Estela Torrel Martínez	Calle Irapuato No. 224
María Elena Juárez	Calle Norte 87 "A" No. 50
Jaime Álvarez Marín	Calle Norte 87 "B" No. 50 A



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Felipe de Jesús Árzate Bernal	Calle Norte 87 "A" y Heliópolis No. 50
Luís Adolfo Arroyo Holguín	Calle Heliópolis No. 166
Guillermo Pastrana Rivera	Calle Irapuato No. 221

Recinto Legislativo a 1 de noviembre, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PUBLICO: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DECLINE**

OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA. Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- Las leyes del mercado son devastadoras, no sólo los sensibles aspectos ambientales y humanos han sido trastornados irreversiblemente sino que, en su interminable necesidad de generar riquezas rápidas y masivas, ejercen imposiciones que arrasan con las formas culturales. Hay innumerables ejemplos de estos casos en toda América Latina de empresas que, coludidas con gobiernos nacionales, imponen sus estructuras sea en donde sus intereses así lo prefieran sin importar crímenes de perfil cultural.

2.- En días pasados nueve comunidades huicholas entregaron una carta dirigida al gobierno federal, en la que le pidieron la cancelación de las concesiones mineras en Wirikuta, área natural protegida y zona sagrada de este pueblo; el freno a megaproyectos de producción de jitomate y

la puesta en marcha de un proyecto alternativo para los pobladores. La movilización de protesta por la entrega de concesiones del subsuelo de las tierras sagradas de Wirikuta a empresas mineras canadienses fue encabezada por alrededor de 200 wixárikas (huicholes). En tal misiva mencionaron que las comunidades acordaron pedir al gobierno federal el cumplimiento de sus demandas, basadas en sus derechos constitucionales y en la palabra que se dio de proteger lugares sagrados en el pacto Hauxa Manaka, hace tres años. El documento está firmado por autoridades del pueblo wixárika de las comunidades San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlán, su anexo Tuxpán de Bolaños, y Santa Catarina, en Jalisco; así como El Saucito, Peyotán, Zoquilpan y Guadalupe Ocotán, de Nayarit, y Bancos de San Hipólito, en Durango. El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, otorgó 22 concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic. La actividad de esta empresa en ese sitio, afirmaron, pone en riesgo su existencia como pueblo, ya que se trata de uno de sus centros ceremoniales sagrados.

3.- Este órgano colegiado ha sido un defensor de las culturas indígenas irrestrictamente. Asimismo, ha sido, y es, un anfitrión de las comunidades indígenas que han decidido

residir en esta ciudad porque en los estados en donde se encuentran sus pueblos originarios, las condiciones de vida no son sostenibles en ningún aspecto, por ello, son bienvenidos a esta ciudad de México. Asimismo la manifestación de sus demandas se dio en esta capital ya que, en sus estados y en sus múltiples formas de comunicación, se les ha negado alguna respuesta. Por ello se propone que este órgano emita un mensaje público a favor del respeto de la cultura huichol y su zona sagrada ante el otorgamiento de 22 concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PÚBLICO:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DECLINE OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO

FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA. Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS”

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al PRIMER día del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno es una dependencia de la Administración Pública local, la cual tiene adscrita, entre otras unidades, a la Dirección General de Comunicación Social. Esta Dirección, de acuerdo a su Reglamento Interior, tiene las atribuciones de planear, coordinar y evaluar la política que oriente a los medios de difusión, así como establecer lineamientos para garantizar la recepción fluida de la opinión pública y la proyección adecuada de los mensajes de la Administración Pública. Siendo así, el director de esta unidad asume también la vocería de la Jefatura de Gobierno. El actual titular de esta dirección es el C. José Alfonso Brito Sánchez.

El C. Brito Sánchez también fue vocero del Gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya. En aquel estado lo recuerdan bien porque en 2004, ya finalizando esa administración, un periódico local, El Mexicano, dio cuenta de que el gobernador saliente obtendría, de la partida 60.5 de la Secretaría de Finanzas estatal, un bono equivalente a dos y medio años de su sueldo, el cual sería repartido entre algunos de sus funcionarios, entre ellos, el propio Alfonso Brito, a quien le tocarían 1.2 millones de pesos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Y por lo que hace a su desempeño al frente de la vocería en el Gobierno del Distrito Federal, han sido diversos los señalamientos de reporteros que cubren esa fuente en el sentido de que aquellos que se atreven a criticar al Jefe de Gobierno son mal vistos por el vocero y pueden provocar su molestia al grado de que les obstaculice el desempeño de su actividad profesional, dando un trato preferencial, en consecuencia, a quienes hablan bien del titular del ejecutivo, atentando así contra la libertad de expresión. El C. Brito Sánchez, más que vocero de la Jefatura de Gobierno, actúa como el gran censor de quienes osan criticar al Jefe de Gobierno.

Pero el mayor poder de censura del vocero de la ciudad contra los medios de comunicación que son críticos del Jefe de Gobierno, es a través del presupuesto. En efecto, como es ya costumbre de gobiernos autoritarios que buscan tener el control absoluto de los medios, la adquisición de espacios publicitarios en estos medios, para la difusión de propaganda institucional, es contratada solamente en aquellos que “evitan” criticar al titular del Ejecutivo local. Es decir, generan la autocensura para que ellos decidan si serán críticos o no con el Jefe de Gobierno, en el entendido de que, quienes sean críticos, se cerrarán esa fuente de recursos.

Pero además de todo lo anterior, diversos reporteros han hecho señalamientos reiterados en el sentido de que el C. Brito Sánchez les solicita, a quienes les contrata espacios en los medios, facturas que establezcan cantidades muy por encima del valor real del espacio publicitario, incluso hasta el doble de tal valor, a efecto de que la diferencia se le entregue en efectivo a este funcionario, situación que, de comprobarse, implicaría la comisión de actos a todas luces ilegales.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 13, fracción VII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

TERCERO. Que de conformidad con lo que establece el artículo 2º. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como aquellos entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

CUARTO. Que la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal tiene como uno de sus objetivos difundir el trabajo del Jefe de Gobierno, en el marco de la institucionalidad y la imparcialidad.

QUINTO. Que la serie de especulaciones que señalan posibles actos irregulares cometidos por el titular de la Dirección General de Comunicación Social para beneficiar a los medios de comunicación que manejan una línea editorial favorable al Jefe de Gobierno, contratando espacios publicitarios con ellos, y para castigar a los medios de comunicación críticos del gobierno local, a través de la no contratación de espacios publicitarios con ellos; así como el posible incremento de los precios de facturación de tales servicios para que luego se le entregue la diferencia del sobreprecio al propio vocero del gobierno local, son asuntos que, en caso de confirmarse, no deben quedar impunes y se debe sancionar a los responsables.

SEXTO. Que toda vez que los señalamientos antes descritos, en contra del Director General de Comunicación Social, no dejan de ser simples especulaciones, y que en tanto no se lleve a efecto un debido procedimiento ante la Contraloría, o se presentare una denuncia ante la autoridad procuradora de justicia local, este órgano legislativo no puede prejuzgar a partir de teorías no confirmadas, consideramos que lo más prudente es tener conocimiento respecto de los gastos que ha realizado esta Dirección, pues tal información sería un sustento adecuado respecto del manejo de los recursos en esta área del gobierno local.

SÉPTIMO. Que si el Director General de Comunicación Social considera que el manejo de los recursos del área a su cargo es adecuado, no habría motivo alguno para que proporcione a la brevedad a este órgano legislativo toda la información relativa a los gastos de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

ÚNICO.- Se solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal remita a la brevedad a este órgano legislativo la siguiente información:

1. Presupuesto otorgado a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
2. Gasto, desglosado, en publicaciones periódicos, revistas, publicidad, inserciones, desplegados y anuncios en televisión y radio, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
3. Recurso destinado para conferencias de prensa, dónde se realizaron y cuántas se llevaron a cabo, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
4. Recurso utilizado para desayunos, comidas y cenas para los medios de comunicación, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
5. Recurso utilizado en viáticos para los integrantes de la Dirección General de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
6. Las facturas, desglosadas, pagadas por los gastos que generó la Dirección de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

Recinto Legislativo, al primer día del mes de noviembre de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA PANTITLAN

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

Que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Que el artículo 3 de dicha Ley, refiere que “La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público.

Que de igual manera “de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo al artículo 39 de la citada Ley “La concurrencia de facultades entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, quedará distribuida conforme a lo siguiente: Corresponde a la Federación, por conducto de las autoridades competentes, proponer las acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios”.

Que de acuerdo al artículo 1 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, a esta Dependencia será la encargada de coordinar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de las facultades conferidas a la Federación en los artículos 39, Apartado A, y 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que a la secretaria de Seguridad Pública Federal le corresponde: “Definir las políticas de seguridad pública en el ámbito federal que comprendan los objetivos, estrategias y acciones.

Que además, tiene como objetivos el de preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

Que de igual manera tiene como objeto el salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Que también debe auxiliar a la Procuraduría General de la República y a los Poderes de la Unión.

Que tiene como objetivos el de prevenir la comisión de delitos.

Que de acuerdo al artículo 1 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, esta tiene por objeto preservar las libertades, el orden y la paz públicos; salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Que de igual manera le corresponde “auxiliar a la Procuraduría General de la República en materia de persecución de los delitos y a los Poderes de la Unión en términos de las disposiciones aplicables; investigar para prevenir los delitos federales; desarrollar la política de seguridad pública del Poder Ejecutivo Federal”.

Que de acuerdo al Artículo 11.- Corresponde a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana “Desarrollar las políticas, programas y proyectos en materia de prevención social del delito y supervisar la ejecución de acciones por parte de la Secretaría.

Que a su vez, le corresponde “Establecer y coordinar los vínculos institucionales con las autoridades e instancias responsables de la prevención social del delito y participación ciudadana en los tres órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil para discutir y perfeccionar el impacto de las políticas públicas en la materia, teniendo como eje el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública”.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que vecinos de la Colonia Pantitlan, delegación Iztacalco, se han quejado por la proliferación de la venta de drogas en la zona.

Que solicitan la intervención de las autoridades para erradicar este problema que ha puesto en riesgo su seguridad.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se solicita a la Secretaria de Seguridad Publica Federal, en el ámbito de su competencia, su intervención para que realice operativos de vigilancia en la Colonia Pantitlan, Delegación Iztacalco para inhibir la compra-venta de estupefacientes, específicamente en la Calle 5 , entre unión y prosperidad.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ZONIFICACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO TLAXOPA II

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.

Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran la de elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; asimismo elaborar el presupuesto de ingresos de la entidad que servirá de base para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.

Que el 06 de mayo de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el programa delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Xochimilco, en el que se contempla a los predios del paraje denominado Tlaxopa II del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, contenidos en el polígono en el que se aplica la Norma Particular denominada Asentamientos con Regulación Especial.

Que esta norma particular antes referida aplica para los asentamientos zonificados HR, HRC y HRB.

Que de acuerdo a un supuesto convenio entre la delegación Xochimilco y los habitantes del predio denominado Tlaxopa II, estos deberían formalizar ante la dependencia en comento, el compromiso para ejecutar las acciones y obras que resulten de la realización y dictaminación del estudio que mitiguen los impactos negativos que ocasionen al ambiente en el suelo de conservación.

Que el 13 de septiembre de 2005, se instaló la Comisión de Regulación Especial para la Delegación Xochimilco y el 10 de mayo de 2006 se entregó al secretario técnico el estudio de impacto urbano y ambiental de Tlaxopa II.

Que en la tercera sesión ordinaria de dicha comisión se determinó como positiva para el asentamiento referido la aplicación de la zonificación HR40/R(1000) "Habitacional Rural de Baja Densidad, dos niveles de altura, 40 por ciento de área libre permeable, con una densidad restringida a una vivienda por cada mil metros cuadrados de terreno" para 97 lotes.

Que el 23 de octubre de 2006, se dio aviso a los propietarios y/o poseedores de manera individual para que pasaran a realizar su pago compensatorio por la pérdida del "servicio ambiental" correspondientes a sus respectivos lotes, como requisito para la liberación de uso de suelo habitacional.

Que los vecinos y/o habitantes del predio denominado Tlaxopa II, establecen que ya realizaron todos sus pagos ante la tesorería del extinto Departamento del Distrito Federal y que ahora les exigen depositar las cuotas en una cuenta particular. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Acuerdo

Primero: Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, un informe pormenorizado de la situación actual del predio denominado Tlaxopa II del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan.

Segundo: se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación en el predio denominado Tlaxopa II del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, sin pago compensatorio alguno que no esté previsto en la ley en la materia.

Atentamente



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ZONIFICACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO TLAXOPA II

Nombre

Firma



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo las siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERACIONES

1.- Este órgano colegiado ha emitido varios puntos de acuerdo que están relacionados con la seguridad en el transporte público, sobre todo a lo que se refiere a asaltos en peseros, pero, es notorio que estos reclamos no prosperan, no propician ninguna mejora en este servicio que cada día se deteriora aún más, por lo que es necesario arribar a un nivel de exigencia más alto que pueda establecer una comunicación efectiva con las dependencias responsables como son la de Transporte y Vialidad y la de Seguridad Pública.

2.- Es tal la desesperación de los representados que son continuamente asaltados en este medio de transporte, que ya comienzan a darse sucesos de autodefensa de los usuarios, hechos que se derivan en balaceras dentro de las unidades de transporte que incluyen asesinatos de pasajeros inocentes. Esto ya es un contundente síntoma de ingobernabilidad que debería despertar alertas máximas en las autoridades responsables para dotar de las mínimas respuestas a denuncias reiteradas. Incluso en este tipo de asaltos a microbuses se detectan a las mismas bandas que actúan sin ninguna restricción ni temor a ser detectados por la policía manifestando una flagrancia insostenible. Nuestros representados nos han llegado a decir que ante la nula respuesta

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

de las autoridades ellos se organizarán para defenderse de asaltos que ya son una costumbre en ciertas rutas. Por ejemplo, en las Rutas 50 y 94 que corren al sur de esta ciudad, de General Anaya a Tláhuac, Tulyehualco, Villas, Paradero Tláhuac, Piedras, específicamente en el tramo que comprende de Periférico a la altura de Cuemanco hasta canal de Chalco a la altura del Centro Gallego. El modus operandi es el siguiente: Suben a la unidad de transporte, por ambas puertas, 4 o 5 individuos de entre 22 y 30 años de edad, portando armas de fuego; quitan las pertenencias a los usuarios y si éstos se resisten golpean a la gente sin importar su condición. Esta experiencia se ha repetido varias veces y no sólo eso sino hasta tres veces a la semana.

3.- Derivado de lo expuesto con antelación es por lo que me sumo a la angustia y la desesperación de los usuarios de los llamados peseros y solicito a esta representación que se emita un comunicado público, sumado a un exhorto reiterativo para aplicar un operativo permanente que inhiba esta práctica común en los medios de transporte público, y, siendo que el gobierno capitalino realiza esfuerzos mayúsculos por la mejora del transporte público y la inhibición del uso del auto particular a favor de combatir la contaminación y resolver la crisis del espacio público capitalino.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEERAL, HACE UNA REITERACIÓN AL EXHORTO, CON CARÁCTER DE EXIGENCIA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB A EJECUTAR OPERATIVOS Y ACCIONES CONTUNDENTES, NOVEDOSAS, SISTEMÁTICAS, QUE INTERVENGAN Y MODIFIQUEN AFIRMATIVAMENTE LA INGOBERNABILIDAD QUE PRESENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS LLAMADAS “PESERAS O MICROS”, RESPECTO A LOS ASALTOS A LOS USUARIOS EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE QUE HA LLEGADO A UN UMBRAL DE DESESPERACIÓN E IMPUNIDAD SIN PRECEDENTES EN LA CIUDAD.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACUERDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ABIERTO, QUE

4





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SERÁ PUBLICADO EN FORMA DE CINTILLO EN DIVERSOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN LOCAL, MEDIANTE LOS CUALES SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EJECUTAR ACCIONES PARA LA MEJORA SUSTANTIVA DE LA SEGURIDAD EN EL SERVICIO DE LAS UNIDADES Y LAS RUTAS DE PESERAS O MICROS Y PARA REALIZAR OPERATIVOS PERMANENTES PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL ASALTO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE CAPITALINO QUE SE HACE FLAGRANTEMENTE EN DIVERSAS RUTAS DE TRANSPORTE CAPITALINO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el primer día del mes de noviembre del año dos mil once.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO.

**HORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La de la voz, la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, y demás convenios internacionales firmados por el Estado mexicano, con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

del Distrito Federal se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos, ejemplo de ello es sobre la reforma de ley que da paso a la creación del primer Refugio Especializado en el Distrito Federal para víctimas de Trata de Personas.

2. Que de acuerdo con la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, faculta a las autoridades en la fracción V del artículo 27, para que desarrollen y ejecuten planes para la construcción de albergues, especialmente para brindar atención a personas víctimas de trata, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, el cual podrá brindar las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos humanos fundamentales.
3. Que en base a lo establecido en la Ley en mención el objetivo del Refugio Especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas de acuerdo al Proyecto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es brindar un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad, en donde se les proporcione atención y asistencia integral y multidisciplinaria que permitan establecer sus derechos.
4. Que de acuerdo al presupuesto solicitado en 2010, fue por la cantidad de \$61,160,333.86 (sesenta y un millones ciento sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 86/100 M.N), que comprendían las erogaciones por servicios, enseres, equipo, mantenimiento y compra del inmueble, y que pondría en funcionamiento el referido refugio. Asimismo el 31 de diciembre de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial del

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, dentro del cual, en su artículo cuadragésimo sexto transitorio, se etiqueto la cantidad de \$10,000,000.00 (Díez millones de pesos 00/100 M.N) adicionales al Presupuesto de la Procuraduría Capitalina , que únicamente permitió la compra del inmueble, mismo que ya fue adquirido por dicha dependencia.

Ante ello se ha venido dando seguimiento conjuntamente con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, con el objeto de tener presente las necesidades requeribles minimas, tanto en recursos humanos como financieros que permitan su funcionamiento que garanticen su calidad y calidez que refiere el artículo 52 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. Que de acuerdo con el proyecto enviado a la Comisión de Equidad y Género, por parte de la Procuraduría Capitalina, respecto del presupuesto adicional que se requeriría para la operación y funcionamiento del Refugio Especializado, es equivalente a la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), para el siguiente ejercicio fiscal 2012, que difiere de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

	Monto Anual Total	Recursos Autorizados Ejercicio 2011	Recursos Requeridos Ejercicio 2012
Costo de inversión	16,661,777	10,000,000	6,661,777
Costo de Operación Anual	13,338,223		13,338,223

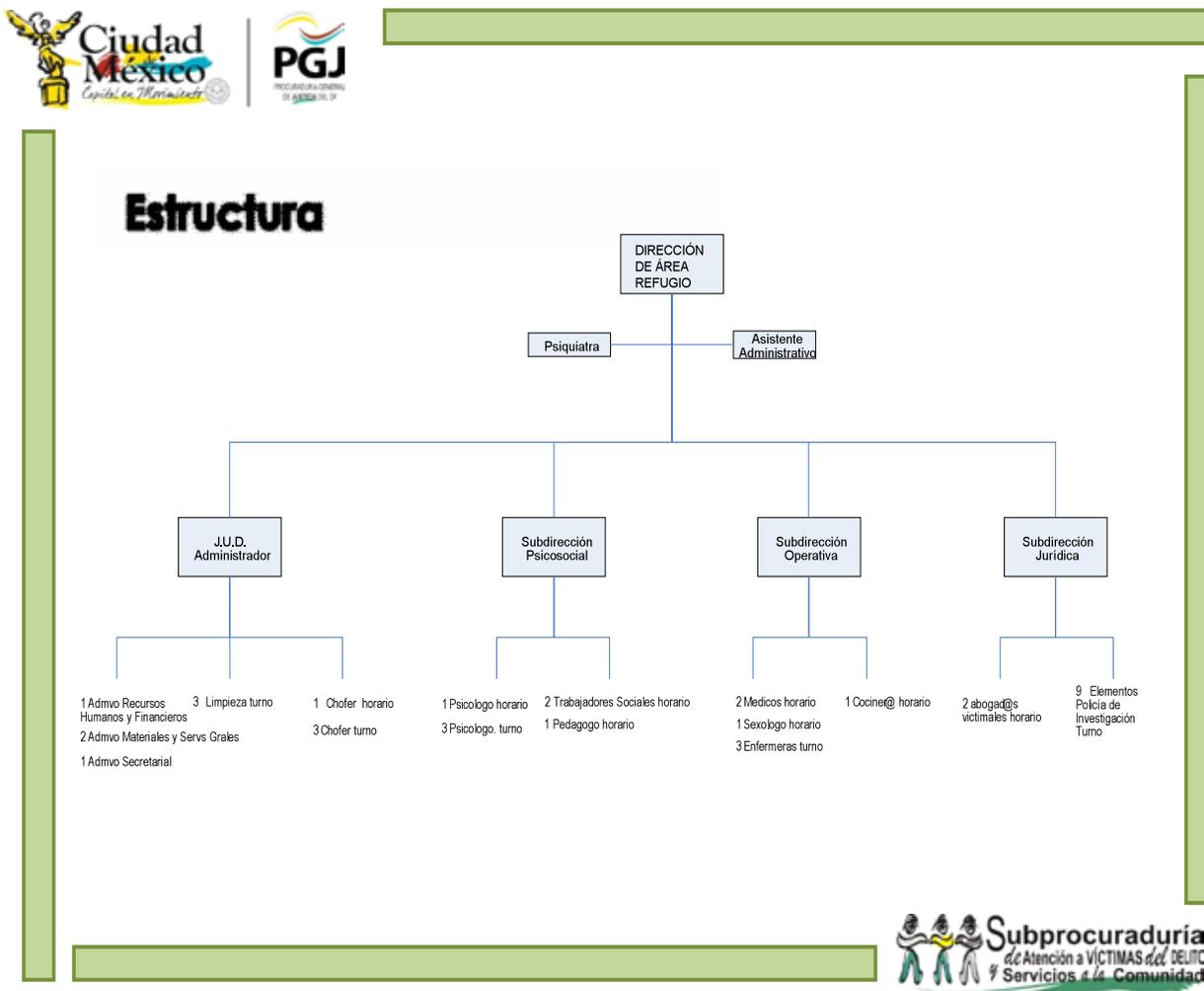


**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Costo Total	30,000,000	10,000,000	20,000,000
-------------	-------------------	-------------------	-------------------

6. Que de acuerdo con lo anterior, se lograra dar atención a 50 víctimas en dicho lugar, las cuales podrán acceder al modelo de intervención en donde se les brindará: seguridad y protección, atención médica, atención psicológica, asistencia jurídica y asistencia en trabajo social, por lo que se requerirá personal capacitado en las materias, y que se conforme su estructura orgánica de la siguiente manera:



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

-
7. Que derivado a los avances del Proyecto, se han cumplido los siguientes puntos: el Modelo de Atención, Análisis de propuestas y selección del inmueble a adquirir, Inicio del Proceso de adquisición del inmueble directamente por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Proyecto de Adecuaciones al Inmueble para la adaptación de espacios y equipamiento requeridos de acuerdo al modelo de atención.
 8. Que con el fin de dar cabal cumplimiento al proyecto antes señalado, se deberá contar con los suficientes recursos financieros, que podrá atender la Ejecución del Proyecto en las Adecuaciones a dicho Inmueble y el equipamiento de acuerdo al modelo de atención.
 9. Que la ubicación del inmueble destinado a este Refugio especializado, tendrá el carácter de confidencial, para seguridad de las víctimas y servidores públicos que laboren en él. Una vez puesto en marcha este albergue, se dará cumplimiento a los artículos 50 Bis, 50 Ter y 52 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
 10. Que en los últimos meses la Procuraduría Capitalina a realizado 18 operativos en múltiples inmuebles en las delegaciones Cuauhtemoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, donde se han rescatado aproximadamente 50 personas víctimas de trata, y que han sido canalizadas a refugios particulares como “Camino a Casa A.C”, Pozo de Vida y FEVIMTRA, este ultimo perteneciente a la Procuraduría General de la Republica.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

Por lo anterior se exhorta respetuosamente a las comisiones de Hacienda y presupuesto y cuenta pública de esta Asamblea Legislativa para que se etique el presupuesto antes mencionado, dentro del Decreto del presupuesto de Egresos 2012 del Distrito Federal, próximo a realizar.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100. M.N) ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el primero de noviembre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ



DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

PRESENTE

El suscrito Diputado David Razú Aznar a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Diputado Mauricio Tabe Echartea del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando**, conforme a los siguientes:





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

ANTECEDENTES

- Uno de los ejes rectores del Gobierno del Distrito Federal es la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes sobre todo lo que tiene que ver con una ciudad sustentable, saludable, equitativa y participativa. Así como fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo.
- En el año de 2009 se constituye la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México (EMB) que busca contribuir al logro de estrategias y programas, además de buscar:
 - Fomentar la Intermodalidad
 - Crear una red de infraestructura ciclista en la ciudad
 - Hacer más accesible la bicicleta a la población
 - Crear una cultura y la socialización del uso de la bicicleta
- La Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México (EMB), como lo afirmó la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito federal, ante los Legisladores esta Asamblea Legislativa en su informe de actividades es “una respuesta integral a la actual crisis ambiental, social, económica, y de salud, que se suma a una serie de iniciativas para fomentar una ciudad equitativa, competitiva y sustentable; la estrategia tiene como objetivo crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y cultura ciclista que permitan posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte cotidiana.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- Sin embargo la infraestructura por si sola no logra promover el uso masivo de la bicicleta. Las ciudades que han logrado aumentar de manera exitosa el número de viajes en bicicleta, requirieron desarrollar acciones paralelas en materia de educación vial, fomento y socialización de una cultura a favor de la bicicleta.
- En este sentido, el gobierno de la Ciudad trabaja bajo tres ejes:
 - 1) Promoción y socialización, con el objeto de incentivar a la población a comenzar a utilizar la bicicleta de manera cotidiana.
 - 2) Educación y capacitación, con el objeto de promover una conducción segura de la bicicleta y una mejor convivencia entre los usuarios de la vía.
 - 3) Difusión, con el objeto de informar e influenciar a la población para cambiar los hábitos de movilidad en la ciudad.
- En cuanto a otro de los programas podemos referirnos al desarrollo del proyecto de la Escuela de Ciclismo Urbano para capacitar a la población en la conducción segura y cotidiana de la bicicleta.

Operar y evaluar 3 programas de la Escuela de Ciclismo Urbano.

Derriba una importante barrera contra el ciclismo urbano y contribuye a la mejor convivencia y utilización del espacio público.

- Dentro de las **Acciones y metas de la BiciEscuela encontramos las siguientes:**
 - Capacitar a instructores para impartir cursos de Ciclismo Urbano.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- Desarrollar y evaluar materiales de apoyo didáctico para los cursos de ciclismo urbano (Manual, Guía del instructor de ciclismo urbano y Folleto de divulgación).
 - Difundir los programas de la Escuela de Ciclismo Urbano, canalizando la demanda de ciudadanos (niños, jóvenes y adultos) fuera de los programas, dando capacitación en sus diversos entornos cotidianos.
 - Entrenar, acompañar y dar seguimiento a 900 participantes de los programas de la Escuela de Ciclismo Urbano, para el desarrollar habilidades y autonomía para la conducción y uso responsable de la bicicleta en la Ciudad.
 - Adquirir, utilizar, repartir estratégicamente y dar seguimiento de uso a 2,500 bicicletas urbanas.
-
- Pero todas estas estrategias no se complementan si no están acompañadas de educación vial, ya que si bien es cierto los ciclistas tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular también tienen la obligación y el compromiso de respetar las señales de tránsito y las indicaciones de los agentes y del personal de apoyo vial; Circular en el sentido de la vía entre otras medidas.
 - Por otro lado, es aquí donde queremos llamar su atención es en cuanto a la circulación de los ciclistas y los peatones en zonas de carácter primaria y en la convivencia y empatía que estos dos deben tener al circular por una misma vía.



proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.



DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- Si bien es cierto el Reglamento de Tránsito Metropolitano hace referencia a que el 90% de las vialidades en la Ciudad de México son secundarias o locales. A través de ellas se conectan barrios, colonias y pueblos, y se accede directamente a las viviendas, comercios y equipamientos. La velocidad máxima permitida en ellas es de 40 km/h, aunque algunos conductores van más rápido. Por eso, en muchos casos se instalan topes que obligan a los automovilistas a reducir su velocidad.
- Por otro lado, en cuando las vialidades secundarias de doble sentido, raramente están señalizadas como tales. A veces sólo hay una línea justo en medio de la calle delimitando el centro. Circular en bicicleta en este tipo de calles es muy sencillo: los vehículos circulan lento dado que la gran cantidad de actividades que se dan en la calle reduce la velocidad de los coches. No obstante, deberás prevenir coches que circulan sin orden, y peatones que caminan en la calle y cruzan en cualquier lugar. Circula siempre en posición primaria pues resulta muy fácil que te encajonen si te dejas rebasar.
- Las calles locales exigen prudencia porque suelen ser espacios en los que conviven muchos usos: comercial, traslado, juego...que en cuanto a las vialidades secundarias dependiendo del ancho de la calle, por lo general estas vías tienen estacionamiento en uno o los dos lados. En estos casos, las puertas abriéndose, peatones y niños cruzando, así como vehículos saliendo de cocheras representan los riesgos de colisión más frecuentes, por lo que deberás mantenerte en el centro del carril, dejándote rebasar sólo cuando lo consideres conveniente y seguro.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- Son vías de circulación compartida por peatones y ciclistas, ubicadas en áreas verdes, camellones, derechos de vía, cauces de agua o zonas federales. En ellas compartes el espacio con peatones, a quienes debes siempre cederles el paso.
- Los artículos 10 y 11 del reglamento se refieren a las obligaciones de peatones y ciclistas, como cruzar las vialidades por las esquinas o zonas marcadas para tal efecto, transitar exclusivamente por ciclovías y no acceder a vialidades primarias o de acceso controlado. Para ellos no hay sanciones, pues al transgredir las normas de tránsito sólo se harán acreedores a una amonestación verbal del agente de tránsito.
- El ciclismo urbano pareciera empezar a posicionarse entre los capitalinos, sobre todo a raíz de programas como Ecobici promovidos por el GDF. De ahí a que la bici realmente se consolide como medio de transporte hay una gran diferencia.
- Pero lo que realmente preocupa es que, a falta de espacios en el arroyo vehicular, los ciclistas han optado por circular en espacios del peatón como la banqueta; asimismo, es común verlos conducir en sentido contrario, con riesgo para ellos y para los peatones.
- En el DF, el comportamiento de los ciclistas está normado por el capítulo 5 del Reglamento de Tránsito Metropolitano. Establece que los agentes sólo pueden amonestar verbalmente a los ciclistas que no respeten las señales de tránsito.



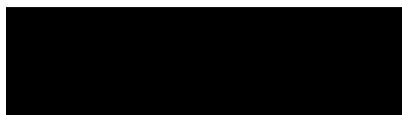


DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

- La Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP-DF) analiza la posibilidad de proponer la creación de un reglamento para ciclistas en la Ciudad de México. Si bien las modificaciones que se han hecho al Reglamento de Tránsito Metropolitano son importantes pues reconocen a la bicicleta como un vehículo con derechos y obligaciones para circular por la calle, y se establece la prioridad para el peatón y el ciclista.
- Son avances muy importantes el establecer la obligatoriedad de respetar al ciclista, así como las penas impuestas a quién no lo haga. Esto ayudará a crear una cultura vial de convivencia entre los diferentes modos de transporte en la calle, dando prioridad a la movilidad no motorizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

Único: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.





DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

Dado en el recinto legislativo de Donceles a el primer día del mes de noviembre de 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA



proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. EMILIANO AGULAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON”**

ANTECEDENTES.-

- I. En el Distrito Federal existen por lo menos 2,500 autos abandonados en calles de diferentes colonias de la ciudad, los cuales generan, en muchos casos, guaridas para indigentes y delincuentes, además de ser un foco de contaminación por la proliferación de basura y fauna nociva.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- II. Adicionalmente, estos autos viejos y descompuestos que se encuentran abandonados, representan un grave problema de contaminación que amenaza la salud de la población, además de obstruir la circulación vial.
- III. Existen tres formas de abandono de autos. La más frecuente la ocupan los autos "viejos" con dueño, los autos desvalijados y que en algún momento son utilizados por delincuentes; y la tercera representa a los talleres callejeros. Este último, es un problema al alza, pues se utilizan las calles como talleres, los cuales mantienen una gran cantidad de vehículos desarmados o chatarrizados y esos autos no pueden ser retirados.
- IV. En diversos recorridos en la delegación Álvaro Obregón, se ha podido constatar la existencia de una gran cantidad de vehículos abandonados sobre distintas vías públicas de la demarcación, los cuales ocasionan problemas de seguridad, salud y movilidad.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la zona poniente de la ciudad de México ha sufrido un aumento significativo de personas que habitan, trabajan y/o transitan, toda vez que en esa zona se han desarrollado complejos habitacionales, comerciales y laborales, lo que representa una mayor afluencia en las principales vías de acceso.

TERCERO.- Que en toda la delegación Álvaro Obregón existe una gran cantidad de vehículos abandonados, los cuales generan problemas de seguridad al convertirse en guarida de delincuentes; de salud pública al ser generadores de basura y fauna nociva; y de movilidad, pues los mismos obstruyen las vialidades contribuyendo a generar conflictos viales.

CUARTO- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracciones XV y XVI establece la obligación de los órganos político-administrativos de estar atentos y hacer cumplir el Programa de Seguridad Pública, así como de implementar las políticas públicas en materia de seguridad pública. Al respecto el ordenamientos señala:

Artículo 39.- *Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:*

I a XIII....

XIV. *Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;*

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

XVI. Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;

XVII a LXXIII ...

QUINTO.- Que la Ley Orgánica de Secretaría de Seguridad Pública, establece la obligación de dicha dependencia de supervisar, controlar y regular el tránsito de personas y vehículos en la vía pública, así como de sancionar a quienes infrinjan las disposiciones en materia de tránsito y vialidad para el Distrito Federal. El ordenamiento establece en su artículo 3º:

Artículo 3º.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

I a XIII ...

XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

XV. Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad;

XVI. Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal;

XVII a XXXI...

SEXTO.- Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano establece la prohibición de dejar vehículos abandonados en la vía pública, así como la facultad de la Secretaría de Seguridad Pública para actuar en consecuencia. En ese sentido, el artículo 14 del reglamento de referencia señala:

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

Artículo 14.- *En las vías públicas está prohibido:*

I. **Efectuar reparaciones a vehículos, salvo en casos de emergencia;**

II. ...

III. ...

IV. **Abandonar vehículos;**

V. a VII. ...

...

...

Seguridad Pública coadyuvará con las autoridades competentes en el retiro de los objetos que obstaculicen o impidan la circulación o el estacionamiento de vehículos a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y VII de este artículo; en caso de que los responsables de su colocación se nieguen a retirarlos.

OCTAVO.- Que de lo anterior resulta la importancia de implementar un operativo permanente, tendiente al retiro de autos abandonados en vías públicas dentro de demarcación, de conformidad con la normatividad vigente.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propone a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Al 1 día del mes de noviembre de dos mil once.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete, y establecer mecanismos para su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El pasado 12 de Octubre del presente año, durante una reunión con el Consejo Ciudadano, el Delegado en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, abandonó de manera abrupta el dialogo sostenido con los vecinos en las instalaciones de la ex capilla de Guadalupe, una vez que la presidenta de la Segunda Mesa, Atziri Carranza, criticó y cuestionó el informe trimestral que presentara el delegado a los representantes vecinales.

En dicha reunión fueron vertidas una serie de inquietudes y cuestionamientos en relación a la percepción que los miembros del consejo ciudadano tienen sobre las preferencias que el delegado Sodi manifiesta hacia colonias como Polanco y Las Lomas, en detrimento de la inversión que se debería ejercer en zonas populares. De la misma forma se cuestionó al titular de la delegación la falta de aplicación de recursos a los programas de Protección Civil, así como, a decir de los vecinos, las irregularidades que se han presentado en el ejercicio del presupuesto participativo.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Esta situación tensó el dialogo y derivó en que el ciudadano delegado descalificara a los representantes vecinales y manifestara que la única instancia para juzgarlo era la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando por terminada de manera unilateral la citada reunión vecinal.

Con fecha posterior, nuevamente fue convocado el Jefe Delegacional a otra reunión con el Consejo Ciudadano, situación que no fue aceptada por el Lic. Sodi, desconociendo con ello la representatividad del Consejo.

Es importante enfatizar que los titulares de los órganos político administrativos deben de respetar y acatar lo establecido en el Artículo 241 de la Ley de Participación Ciudadana, en su fracción VII, que a la letra dice que: Son derechos de los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales: Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuestos de egresos delegacionales, los programas operativos y los informes trimestrales de los Jefes Delegacionales.

Cabe señalar también que los representantes vecinales se quejan de que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo no les ha brindado las facilidades para que estas reuniones se lleven a cabo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana que en su Artículo 172, señala que: “Los Jefes Delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal están obligados a facilitar a los Comités Ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las Delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas. De igual manera, les proporcionarán la logística para la celebración de las asambleas”.

Asimismo expresan que el titular de la demarcación no acata lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Participación Ciudadana, que establece que: “El Jefe de Gobierno, los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, los Jefes



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Delegacionales o quien los represente, después de haber oído los planteamientos y peticiones de los asistentes a la audiencia, de los que se levantará un registro, planteará:

- I. Los plazos en que el asunto será analizado;
- II. Las facultades, competencias y procedimientos existentes, por parte de la autoridad, para resolver las cuestiones planteadas;
- III. Si los asuntos tratados son competencia de Dependencias de las Delegaciones, de la Administración Central, de entidades descentralizadas, de Gobiernos de otras entidades o de la Federación, y
- IV. Compromisos mínimos que puede asumir para enfrentar la problemática planteada”.

Para esta Asamblea es importante el vigilar y garantizar el ejercicio de la rendición de cuentas de los servidores públicos así como hacer cumplir el derecho de los organismos de representación vecinal del Distrito Federal, a ser escuchados y atendidos por la administración pública tal como lo marca la Ley y lo reclama la democracia participativa.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete, y establecer mecanismos para



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a 01 de noviembre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



Recinto Legislativo a, 1 de noviembre del 2011

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012.

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente:

El suscrito **Diputado Uriel González Monzón** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley de Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 92, 93, 121, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012,** al tenor y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: La Fundación Cultural de la Ciudad de México es el fideicomiso dependiente de a Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal el cual fue creado por el Jefe de Gobierno del distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con el propósito de garantizar los derechos culturales de la población y fortalecer la industria cultural de manera equitativa; la participación de los creadores y grupos sociales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales; promover políticas culturales a largo plazo; además obtener recursos de actores privados y sociales interesados en el fomento a la cultura como medio para acercar a jóvenes y adultos a actividades recreativas para así alejarlos de

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



actividades dañinas como el consumo de alcohol o de drogas o ser reclutados por el crimen organizado.

SEGUNDA: Que a través de actividades culturales y sobre todo del diálogo, es posible revertir actitudes negativas en las comunidades. En la ciudad de México es urgente fortalecer la enorme red de colectivos que han sido generados por iniciativas ciudadanas, y constituyen un circuito cultural, que desarrolla programas de prevención de violencia y de inclusión social a través del teatro, la danza, las artes plásticas o la producción audiovisual, jornadas literarias y operación de cine y libro clubs, entre otras actividades.

TERCERA: Que se debe propiciar desde los colectivos culturales de la ciudad surjan brigadas artísticas que impulsen el desarrollo comunitario, imprescindibles en zonas marginadas donde el desarraigo y la incertidumbre crean la atmósfera óptima para el brote de pandillas, en este contexto los talleres de arte se convierten en una nueva opción de formación y desarrollo personal, para los jóvenes, creación de fuentes de trabajo a través de proyectos susceptibles de convertirse en pequeñas industrias culturales.

CUARTO: Que las acciones de los últimos gobiernos los últimos como respuesta al combate del crimen organizado, respuesta represiva a fenómeno del narcotráfico, no pueden seguir manteniendo únicamente la estrategia de aumentar cuerpos policíacos y dotarlos de armas más

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



potentes. La violencia no es la raíz sino la consecuencia de la falta de oportunidades y del bajo nivel educativo.

QUINTA: Que el presupuesto que se solicita contemplar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, tiene como primera meta apoyar y equipar a 300 colectivos culturales comunitarios de los miles que existen en el territorio de las 16 delegaciones políticas que existen en la ciudad de México.

Esta gran estrategia de creación e impulso a la actividad cultural desarrollará las siguientes acciones:

- 300 Colectivos Culturales Comunitarios
- 32,400 Jornadas Culturales
- 3, 240, 000 beneficiarios de este pregrama
- Registro audiovisual.
- Difusión por el canal de televisión Capital 21, cineclubs comunitarios, Página Web de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, página You Tube la cual es de carácter mundial y así difundir en otras ciudades del mundo lo que hace nuestra ciudad en materia de cultura, así como el fortalecimiento del blog de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria.

SEXTA: Que las actividades de los centros comunitarios culturales para el beneficio de la población ocupacional de los centros esparcidos en las diferentes colonias de las 16 demarcaciones serán las siguientes:

Actividades de los Centros Culturales Comunitarios:

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



Libro Club: Espacio creado para promover el gusto por la lectura a través de diversas estrategias dirigidas a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Sensibilización e iniciación artística: Fomento a actividades relacionadas con artes visuales, música, teatro, literatura, danza, oficios y tradiciones populares, esto por medio de diversos talleres impartidos por especialistas en las diferentes disciplinas.

Cine Club: tienen como objetivo generar estrategias que estimulen el fortalecimiento del trabajo individual y en red de los colectivos culturales comunitarios dedicados a la exhibición de cine, considerando para ello el modelo del Cine Club como el ideal para poder impulsar un circuito de exhibición gratuito que promueva y difunda la producción cinematográfica nacional e internacional en zonas marginales del D.F.

Espacio de Memoria Viva (Museos comunitarios): Es un museo con las cualidades y características de otros, se desarrollan exposiciones fijas, temporales y actividades culturales y artísticas diversas; la diferencia radica en ser un espacio incluyente y de participación social activa, creador por la comunidad. La idea es generar museos vivos, culturales y educativos, no desarrollar el formato clásico del museo.

- Formación de grupos artísticos
- Creación d empresas culturales

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



-Diversos programas de desarrollo de la comunidad

SÉPTIMA: Que las principales acciones que justifican el gasto de la aportación solicitada a la H. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo consta de lo siguiente:

1. Pago a promotores.

Es indispensable el acompañamiento, seguimiento y aplicación de indicadores de desarrollo cultural comunitario, en el trabajo cotidiano que se realizará con los colectivos comunitarios en cada uno de los territorios.

Para lograr el trabajo continuo con 300 colectivos comunitarios, se plantea la colaboración de 30 promotores culturales, durante un periodo de 12 meses.

2. Equipamiento para colectivos comunitarios.

Es indispensable que los colectivos comunitarios, para lograr la autogestión, cuenten con equipamiento básico propio que les permita tener independencia para la ejecución de sus proyectos culturales.

Con el presupuesto que se plantea, se lograría apoyar a 300 colectivos comunitarios, quienes deberán presentar un proyecto cultural a ejecutarse en un periodo de 12 meses.

El resultado de esta acción será la ejecución de **300 proyectos culturales**, que realizarán **32,400 jornadas culturales** y/o servicios culturales en

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad, atendiendo a **3,240,000 beneficiarios** aproximadamente.

3.Capacitación.

El trabajo con los 300 colectivos comunitarios, los 30 promotores y 200 creadores, requiere la capacitación constante de acuerdo al perfil de su práctica en territorio a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias para complementar su ejercicio cotidiano buscando, al mismo tiempo, su especialización en la gestión y la promoción cultural.

Se realizarán 36 actividades de capacitación, como son cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias durante 12 meses, dando un total de 1,140 horas.

4. Apoyo a Creadores.

Por medio de convocatoria pública dirigida a creadores y artistas de la Ciudad de México se

seleccionarán las **200** mejores propuestas en diversas disciplinas (Artes escénicas, música,

literatura, artes plásticas, etc.) realizando un mínimo de **1,600 presentaciones artísticas**, contando con una asistencia estimada de **160 mil personas**. Dichas presentaciones se realizan en coordinación con los colectivos comunitarios en zonas de alta y muy alta marginalidad.

5. Jornadas Culturales.

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



Además de las jornadas culturales y/o servicios culturales que ejecutan los colectivos comunitarios, es necesario generar 80 jornadas culturales con el objetivo de lograr el intercambio de experiencias, reflexiones, así como de bienes y servicios culturales con la finalidad de consolidar los lazos de colaboración entre los integrantes de la Red.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL RAMO POR UN TOTAL DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012

Firma el presente punto de acuerdo el Diputado Uriel González Monzón, dado en el Recinto legislativo a, 1 de Noviembre del 2011.

A T E N T A M E N T E



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.**

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERA**, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En noviembre del año 2009 dio inicio en esta ciudad el Programa “Ciudad Segura” con la instalación de tres mil 17 cámaras de videovigilancia instaladas en esta capital.

SEGUNDO.- La semana pasada el jefe de Gobierno del Distrito Federal, puso en marcha el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Información e Investigación (C4i4), el cual representa el centro de monitoreo más grande de América Latina con la instalación de 13 mil cámaras en nuestra ciudad.

TERCERO.- Dicho centro tiene como objetivo generar las acciones para combatir la delincuencia, no solo al detectar delitos, sino prevenir los mismos; así como también atender emergencias causadas por desastres naturales.

CUARTO.- Este centro operará en tiempo real con más de once mil cámaras, de las cuales ocho mil 88 están colocadas en “puntos estratégicos” del Distrito Federal, y tres mil 400 en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México.

QUINTO.- Con la puesta en marcha de este sistema de monitoreo que incluye nuevos medios tecnológicos en materia de videovigilancia, se modificaron esquemas tanto de Operación y Atención Policial por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, así como de Investigación a cargo de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal.

Con esta inversión de 460 millones de dólares (unos seis mil millones de pesos), en el programa "Ciudad Segura", el Jefe de Gobierno sostiene que la “Ciudad de México se convertirá en referente mundial del sistema más moderno de seguridad en las grandes capitales del mundo”, por lo cual es importante que los habitantes de esta ciudad conozcan de los avances y resultados.

Debido a la desinformación que impera sobre este tema en la opinión pública, se hace necesario que el Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana en el Distrito Federal, rinda un informe sobre los resultados que en materia de seguridad y prevención del delito ha tenido esta millonaria inversión en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, queda a cargo de la Secretaria de Seguridad Publica.

La premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;
- III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;

Estas funciones se entienden encomendadas a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, que de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos....”

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita comparecer al Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a rendir un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL. 3



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

informe sobre los resultados que se han obtenido en materia de seguridad pública con la puesta en marcha de este sistema de videovigilancia especificando:

- a) Cuantas grabaciones y llamadas de emergencia han sido canalizadas a la Secretaria de Seguridad Publica para la prevención y seguimiento de un delito.
- b) Cuantas llamadas de emergencia y viodeograbaciones han sido materia de una denuncia penal o elemento de prueba para la integración de las averiguaciones previas.
- c) El número de detenidos presentados al Ministerio Publico derivado de las grabaciones utilizadas para la persecución del delito.

SEGUNDO.- La comparecencia del Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, tendrá como sede el salón Luis Donald Colosio, sito en el Recinto Legislativo en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el miércoles 9 de abril de 2011, de 11:00 a 14:00pm.

TERCERO.- La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Pública.

CUARTO.- La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.



Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

2. Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Una sola ronda de respuestas del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la Comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de México.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 1 de Noviembre de 2011.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter *de urgente y obvia* resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Uno de los problemas más graves que se evidencian en nuestra ciudad es la falta de espacios para la construcción de viviendas, sin embargo día a día habitantes de diversas delegaciones del Distrito Federal, se ven afectados por la proliferación de construcción de edificios de uso habitacional o para el sector comercial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL





DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

2.- La Delegación Coyoacán, no está exenta de la problemática sobre diversas construcciones que no cuentan o no cumplen con los requisitos legales para ejecutar la construcción, situación que ha traído como consecuencia la inconformidad de los vecinos afectados ante diversas autoridades, no obstante en la mayoría de los casos las peticiones o inconformidades de los vecinos no son atendidas.

3.- Además de lo anterior, la construcción irregular de viviendas trae como consecuencia, entre otros problemas, el desabasto de agua, incremento de tráfico, de emisión de gases contaminantes y la falta de drenaje.

4.- El órgano político administrativo en Coyoacán tiene la facultad de recibir la manifestación de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto del suelo urbano.

No obstante lo anterior, y aún y cuando las facultades mencionadas se encuentra contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, existe un sin número de construcciones en la demarcación citada que según dichos de vecinos afectados por esas construcciones, no cuentan con los permisos correspondientes, sin embargo las construcciones siguen en marcha.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTUEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL





DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa: Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Segundo.- Que la Ley mencionada en el párrafo anterior señala en su artículo 18 fracción VII que, es obligación de los diputados: Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, como es el caso de las construcciones de edificios que alteran el entorno del medio ambiente.

Tercero.- Que la autoridad competente en la Delegación Coyoacán, tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las Leyes, en materia de desarrollo urbano, así como hacer del conocimiento de las autoridades el incumplimiento a diversos ordenamientos por parte de particulares, con la finalidad de que se apliquen las sanciones correspondientes, o en su caso aplicarlas directamente cuando sea facultad de ese órgano político administrativo.

En consecuencia, se somete a consideración de la del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL





DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que en coordinación con el Director del Instituto de Verificación Administrativa efectúen las visitas de verificación en todas y cada una de las construcciones que se ejecutan en esa demarcación territorial, con la finalidad de comprobar que dichas construcciones cumplen con la normatividad de la materia y en caso contrario se apliquen las medidas administrativas correspondientes.

Segundo.- Se solicita a las autoridades mencionadas en el primer resolutivo, informen a este Órgano Legislativo los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas en las construcciones que se ejecutan en la demarcación territorial de Coyoacán.

Recinto Legislativo, 31 de octubre de 2011

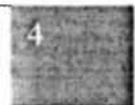
Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL





DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Lía Limón García

Dip. Federico Manzo Sarquis

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL





ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ETIQUETE LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Un estudio realizado por la CONACULTA, numerosos vestigios arqueológicos han demostrado que los Olmecas no estuvieron confinados a los litorales del Golfo de México, como antes se creía, sino que llegaron a lugares mucho más distantes en el centro del actual territorio nacional. Estos contactos constituyen los primeros intercambios comerciales de la época prehispánica. Más tarde, dos culturas establecidas –los teotihuacanos y los mayas– llevan a la práctica relaciones formales de comercio.

Durante la primera mitad del siglo XX no se construyeron más mercados sino que empezaron a proliferar en las nuevas colonias y fraccionamientos los estanquillos o misceláneas y las verdulerías. En los años cincuenta el gobierno empezó a sustituir numerosos mercados, que eran barracas de madera y lámina, por edificaciones modernas. López Mateos construyó 88 mercados en la Ciudad de México.

El mercado de La Merced Nave Mayor inaugurado en 1975 empezó su gran auge como centro introductor y distribuidor mayorista desde la época colonial, pues allí estaban los embarcaderos a donde llegaban las mercancías por la vía fluvial, pero



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

su excesivo crecimiento en el siglo XX provocó grandes problemas de salubridad, seguridad y congestión de vehículos. A esto se debió que en 1982 el mercado mayorista se trasladara a la nueva Central de Abastos de Iztapalapa

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que según el padrón de Mercados de la Delegación Venustiano Carranza, el Mercado 101 Merced Nave Mayor cuenta con 3,251 locales, de acuerdo a los datos del plano original, lo anterior sin incluir las seis etapas de la sala de preparación ya que cada una de ellas tiene más de trescientos puestos.

SEGUNDO.- Que el Mercado de la Merced Nave Mayor con sus 18,446 metros cuadrados y sus más de 5 mil comerciantes permanentes atienden a diario a más de 300 mil personas, sumándole los prestadores de servicios como: diableros, boleros, billeteros, vendedores de comida se encuentra en riesgo pues en más de 15 años no se le ha dado un mantenimiento mayor en sus instalaciones por lo que los riesgos en este espacio se incrementan.

TERCERO.- Que en fechas recientes y derivado de visitas que he realizado a la zona, diversas organizaciones de comerciantes como:

- **COORDINADORA DEMOCRÁTICA DE MERCADOS PÚBLICOS A.C.**
- **COORDINADORA NACIONAL DEMOCRÁTICA DE MUJERES A.C.**
- **ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES DE LA MERCED ADOLFO RUIZ CORTINES A.C.**
- **PODER CIVIL A.C.**
- **UNIÓN SOCIAL ÚNICA DE LOCATARIOS DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR A.C.**
- **UNIÓN DE COMERCIANTES ROMEROS AUTÉNTICOS DEL MERCADO DE LA MERCED A.C.**
- **ALIANZA DEL COMERCIO POPULAR ROMEROS Y ARTESANOS NO ASALARIADOS A.C.**
- **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO DE LAS ROMERÍAS DE MUERTOS, NAVIDAD, REYES Y COMERCIANTES DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR EN LA EXPLANA DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA A.C.**

Solicitaron que esta Soberanía invierta también en este espacio recursos como lo hemos realizado en los años anteriores, pues los trabajos en el Mercado de Comidas y en la Nave Menor, están a la vista.

CUARTO.- Que vasta dar una visita en el Mercado de la Merced Nave Mayor para observar que a pesar de la inversión que cada local realiza por su cuenta, es



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

necesario realizar trabajos en las instalaciones e infraestructura de dicho Mercado, a efecto de tener un mantenimiento adecuado y conservar en condiciones idóneas el mismo, pues la Nave Mayor a la fecha ha sufrido 3 incendios de gran magnitud, derivado de la falta de inversión pues presenta la falta de trabajos en la techumbre, fachada, instalaciones eléctricas, Instalaciones sanitarias, estructura y acumulación de residuos son un peligro latente, no solo para los comerciantes, sino también para los visitantes a este que es el Mercado más grande al menudeo que tiene el Distrito Federal.

De ahí la importancia que este año, etiquetemos recursos económicos a esta Nave Mayor del Mercado de la Merced, a fin de que la Delegación Venustiano Carranza realice trabajos de mantenimiento mayor en la infraestructura y estructura del Mercado de la Merced Nave Mayor.

SEXTO.- Que esta Soberanía ha demostrado, en dos ocasiones consecutivas, su buena voluntad y preocupación por atender las necesidades de los Mercados Públicos de la zona de la Merced. Para el ejercicio fiscal 2010 se autorizaron 30 millones de pesos para el mantenimiento y conservación del Mercado de la Nave Menor y 9 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2011, para el Mercado Merced – Comidas.

SEPTIMO.- Que los comerciantes de la Merced tienen como filosofía que los Mercados sin historia, son mercados sin memoria y el Mercado de la Merced Nave Mayor tiene historia y tiene memoria, por lo mismo no olvida aquello cuyas acciones se han escrito en las paginas de la historia y que constituyen en gran parte lo que ha sido nuestro País. Desde la conquista hasta los momentos actuales. Es un mercado que ha registrado en su historia acciones de heroísmo de valentía, sacrificios, de privaciones, pero también toma acciones de decisiones y de determinación, de luchar siempre por gozar de libertad y de independencia económica y social.

El Mercado de la Merced Nave Mayor, es grandioso ante los ojos del mundo y a través de sus diversas generaciones su historia ha sido el faro que ilumina a las generaciones sucesivas, pasadas y presentes, pero también la Merced es nuestro mercado, no es solo de la Ciudad de México, sino del País pues sus tradiciones están vivas, que de su historia y de su memoria los locatarios de la merced aprovechan lo bueno y desechan lo malo, sobre lo primero construye y sobre lo segundo reconstruye y vuelve a construir, de ahí la imperiosa necesidad y obligación que tenemos de invertir en su infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de **CIENT MILLONES DE PESOS** al Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de Mantenimiento Mayor a la Infraestructura y Estructura, así como de conservación al Mercado de la Merced Nave Mayor, que se ubica en dicha Demarcación Territorial.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, solo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en los petitorios PRIMERO Y SEGUNDO del presente ocuroso.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 3 días del mes de Noviembre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ